

BOLETÍN DE SEGURIDAD SOCIAL N° 5

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

II SEMESTRE 2015



MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mauricio Cárdenas

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Ximena Cadena Ordoñez

Viceministra General

Andrés Escobar Arango

Viceministro Técnico

Claudia Isabel González Sánchez

Secretaría General

Boletín de Seguridad Social N°. 5

Jaime Eduardo Cardona Rivadeneira

Director General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Natalia Angélica Guevara Rivera

Subdirectora Técnica de Pensiones

Jaime Abril Morales

Subdirector Técnico de Salud y Riesgos Laborales

William Orlando Higuera Higuera

Coordinador Grupo de Gestión del Fonpet

Claudia Viviana Morales Roldán

Contratista Pasivo Prestacional Sector Salud

Diana Paola Vargas Mojoco

Contratista Grupo Pasivocol

Omar Andrés Herrera Herrera

Asesor Subdirección de Pensiones

Germán Darío Machado Rodríguez

Asesor Despacho del Ministro - Subdirección de Salud y Riesgos Laborales

Camilo Antonio Arias Camacho

Asesor Subdirección de Pensiones

Hernando Rodríguez Moreno

Asesor Subdirección de Salud y Riesgos Laborales

Noel Antonio Carrero Ruíz

Asesor Dgress - Compilador

Olga Ximena Novoa González

Corrección de estilo

Felipe Flórez

Diseño y diagramación

Edición

Julio de 2016

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Oficina de Prensa y Comunicaciones

CONTENIDO

5	Presentación
6	1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
6	1.1. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
7	1.2. Unidad de Pago por Capitación (UPC)
7	1.3. Ejecución presupuestal de ingresos del Fosyga
8	1.3.1. Composición de los ingresos del Fosyga
9	1.3.2. Cotizaciones al Régimen Contributivo y Contribución Empresarial para la Equidad (Cree)
10	1.4. Ejecución presupuestal de gastos del Fosyga
11	1.4.1. Composición de los ingresos del Fosyga
11	1.5. Habilitación financiera de EPS
14	1.6. Información financiera de hospitales públicos
14	1.6.1. Total cartera diciembre 2011 a diciembre 2014
16	1.7. Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional 2013-2015
16	1.7.1. Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares
20	1.7.2. Subsistema de Salud de la Policía Nacional
23	2. SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
23	2.1. Primas emitidas a través del Sistema General de Riesgos Laborales
24	2.2. Siniestros incurridos Sistema General de Riesgos Laborales
26	2.3. Índice de Concentración de Riesgos del Sistema General de Riesgos Laborales
26	2.4. Resultado Técnico y Utilidad Neta históricos 2009-2015
32	3. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
32	3.1. Evolución de los afiliados al Sistema Pensional Colombiano
33	3.2. Afiliados al Sistema General de Pensiones (SGP)
35	3.3. Movilidad e interacción entre regímenes del (SGP)
38	3.4. Cobertura del Sistema General de Pensiones
44	4. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES – Pasivocol
44	4.1. Evolución del Pasivo Pensional Territorial 1999-2015
45	4.2. Pasivo pensional en el ámbito departamental 2014-2015
46	4.3. Pasivo pensional territorial per cápita y promedio total por departamento 2014-2015

48	4.4.	Pasivo pensional territorial del Sector Educación vs. Sector Central por departamento
48	4.5.	Pasivo total territorial distribuido por grupo actuarial 2012-2015
50	4.6.	Rezago en la generación de cálculos actuariales 2013 - 2015
51	4.7.	Pago de obligaciones corrientes y flujo de bonos pensionales
53	5.	FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (Fonpet)
53	5.1.	Evolución de los recursos del Fonpet
54	5.2.	Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados
55	5.3.	Aspectos financieros del Fonpet
58	5.4.	Comportamiento de los ingresos del Fonpet
59	5.5.	Valor de la cartera por aportes al Fonpet
60	5.6.	Retiro de recursos del Fonpet
64	6.	PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD ACTUALIZADO FINANCIERAMENTE A DICIEMBRE 31 DE 2015

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social se permite presentar al país el Boletín de Seguridad Social N°. 5, documento informativo que presenta los temas que son objeto de estudio al interior de esta dependencia, como son: el Sistema General de Salud, el Sistema General de Riesgos Laborales, el Sistema General de Pensiones, el Proyecto de Historias Laborales, la Administración del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet), y los Contratos de Concurrencia, suscritos para financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales con el Sector Salud.

Se espera que la información publicada sea de gran utilidad para las instituciones públicas y privadas, los investigadores sociales, los estudiantes y el público en general, interesados en los diferentes aspectos que atañen a la Seguridad Social en Colombia.

Las cifras empleadas para realizar este Boletín fueron suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades territoriales, Fosyga, Asofondos, Colpensiones y las Empresas Promotoras de Salud Públicas y privadas, a quienes expresamos nuestro especial agradecimiento.

La precisión y calidad de las cifras aquí publicadas son de exclusiva responsabilidad de cada una de las entidades relacionadas como fuente de información.

Para su divulgación, este Boletín será publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y puede ser consultado siguiendo la siguiente ruta:

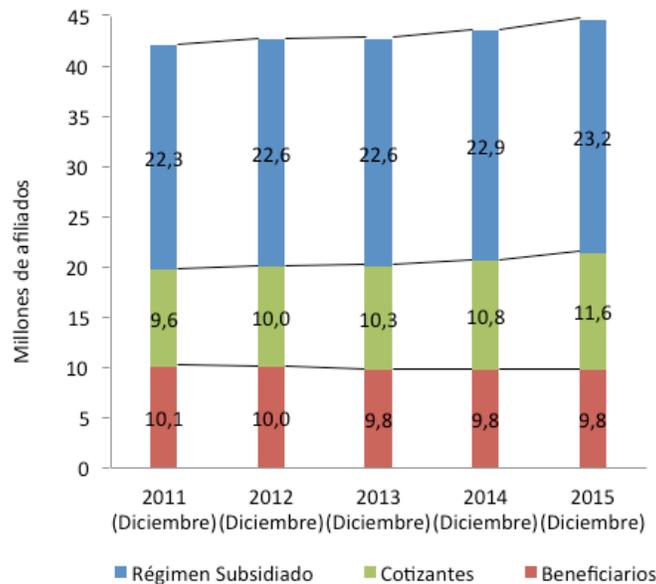
www.minhacienda.gov.co / Gestión Misional / Seguridad Social / Boletines e Informes / Boletines Seguridad Social (parte inferior).

1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

1.1. Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en salud

El total de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud fue de 44,6 millones de personas a 31 de diciembre de 2015, de las cuales 23,2 millones estaban afiliadas al Régimen Subsidiado (52 %) y 21,4 millones al Régimen Contributivo (48 %). Si se tiene en cuenta que la población nacional proyectada fue de 48,2 millones para 2015, descontando los dos millones de afiliados a los Regímenes de Excepción en Salud, estas cifras evidencian un porcentaje de cobertura del 96,68 %.

Gráfico 1.1.
Evolución de los Afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud
a junio 30 de 2015



Fuente: Bdua - Sispro

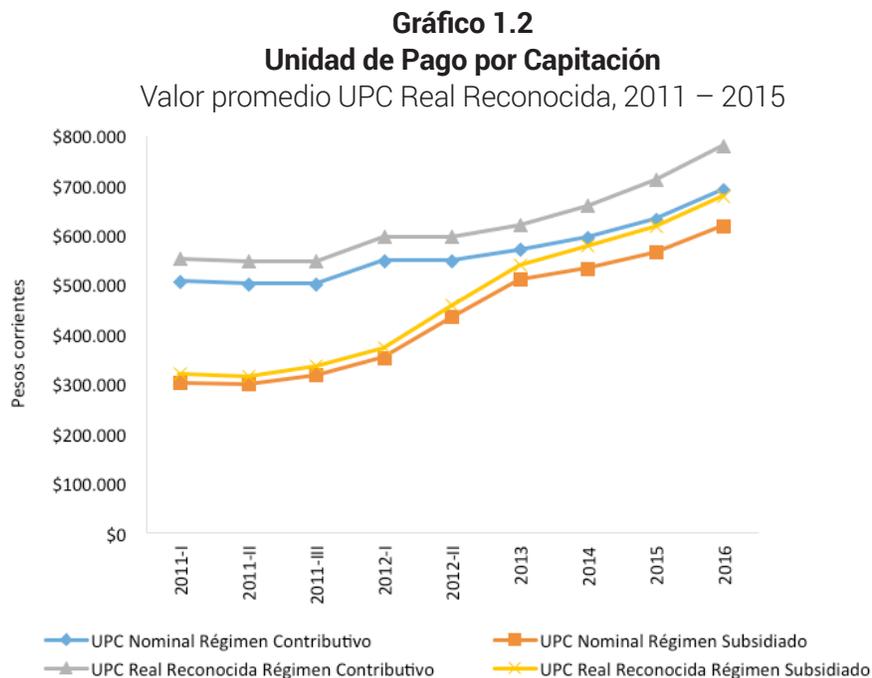
La proporción cotizante/beneficiario en el Régimen Contributivo es 1.18 veces, confirmando el cambio de tendencia observado desde el 2012 el cual hay mayor número de cotizantes que de beneficiarios. Esta tendencia, positiva para el Sistema de Salud en términos de ingresos, que inició en 1.0 en 2012, se acentuó durante el 2014 (al cerrar el año en 1.10) y 2015 (al ingresar 740.000 nuevos cotizantes al Sistema). Además, mejoró el total de afiliados que contribuyó al Sistema de Salud, al pasar del 23 % durante 2013 y 24,8 % durante 2014, al 26 % en el 2015.

Adicionalmente, la densidad familiar disminuyó de 2.0 en 2013 a 1.91 en 2014 y a 1.85 en 2015, indicando que una alta proporción de los nuevos cotizantes no tiene beneficiarios.

1.2. Unidad de Pago por Capitación (UPC)

El Ministerio de Salud y Protección Social definió el aumento del valor anual de la UPC nominal de los regímenes Contributivo y Subsidiado en 9,45 % para la vigencia 2016.

Sin embargo, la UPC nominal no es exactamente el valor que se reconoce a los prestadores de salud. De hecho, al valor nominal se le aplican una serie de ponderadores (por grupo etario y por dispersión geográfica), que en promedio elevan el valor reconocido en un 9,6 %. Al valor de la UPC nominal al que se aplican estos ponderadores se le denomina UPC Real Reconocida y su valor promedio anual creció un 29 % en el Régimen Contributivo y un 93 % en el Régimen Subsidiado, durante el período 2011 – 2016. Este comportamiento también se explica, en parte, por la igualación de primas puras que actualmente se encuentra en 91,45 %.



Fuente: MHCP (Basado en Acuerdos CRES y Resoluciones MSPS).

1.3 Ejecución presupuestal de ingresos del Fosyga

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del Fosyga al 31 de diciembre de 2015, el recaudo total alcanzó \$26,4 billones, lo cual representa el 97,0 % de la apropiación inicial y observa una disminución del 5,9 % en términos nominales y de 11,9 % en términos reales frente al año anterior.

Cuadro 1.1
Ejecución presupuestal de ingresos del Fosyga
2010 – 2015

Cifras en millones de pesos

SUBCUENTA	Comparativo Anual					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
S. de Compensación	13.290.207,7	14.071.592,90	15.850.972,80	17.856.608,68	17.993.431,30	19.042.911,88
S. de Solidaridad	3.879.573,10	3.613.529,50	4.725.945,90	6.333.695,00	6.583.639,98	4.623.673,13
S. de Promoción	990.818,50	519.402,40	698.010,30	610.176,07	485.080,11	636.236,80
S. ECAT	1.845.914,80	2.024.172,04	1.898.549,00	2.020.753,25	2.410.775,85	1.293.605,53
S. de Garantías			129.287,40	163.498,39	744.539,73	875.086,30
Total	20.006.514,3	20.228.697	23.302.765,50	26.984.731,40	28.157.466,97	26.471.513,63

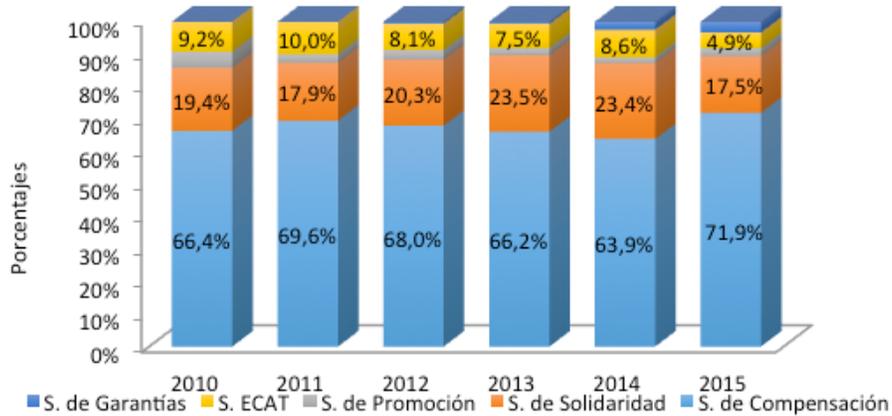
Fuente: Fosyga

1.3.1. Composición de los ingresos del Fosyga

Al analizar la composición de los ingresos del Fosyga se encuentra que la Subcuenta Compensación (Régimen Contributivo), que financia el Régimen Contributivo mediante el pago de la UPC de los afiliados, representó con corte al 31 de diciembre de 2015, el 71,9 % de los ingresos del Fondo de Solidaridad y Garantía (ver gráfico 1.3).

A esta Subcuenta le sigue en importancia la Subcuenta Solidaridad (Régimen Subsidiado) con el 17,5 %, con la que se avanza en la afiliación de la población pobre y vulnerable al Régimen subsidiado. En tercer lugar se encuentra la Subcuenta Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (Ecat) con el 4,9 %, con la que se subsana el costo de las atenciones de las víctimas de accidentes de tránsito a través del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat) y las víctimas de eventos catastróficos y terroristas. A continuación se encuentra la Subcuenta de Garantías con el 3,3 % y, finalmente, la Subcuenta de Promoción, fomento de la salud y prevención de la enfermedad, con el 2,4 %.

Gráfico 1.3.1
Composición presupuestal de ingresos del Fosyga
 2010 – 2015



Fuente: Cálculos MHCP con información del Fosyga

1.3.2. Cotizaciones del Régimen Contributivo y Contribución Empresarial para la Equidad (Cree)

Dentro de los ingresos del Fosyga tienen especial importancia las cotizaciones en el Régimen Contributivo de Salud en la medida en que en el 2015 explicaron el 62,4 % de los ingresos de la Subcuenta de Compensación y el 44,9 % de los ingresos totales del Fondo.

Al analizar su comportamiento, se encuentra que en el período 2010 - 2013 se observó un incremento de 35,6 % en las cotizaciones, pasando de \$10,9 billones en 2010 a \$14,8 billones en 2013. Sin embargo, como se observa en el gráfico 1.3.2, las cotizaciones al Sistema de Salud cerraron en \$11,4 billones para el año 2014.

Este descenso de \$3,4 billones (23 % de las cotizaciones) está explicado por los efectos de la Ley 1607 de 2012, la cual creó la Contribución Empresarial para la Equidad (Cree) que sustituye y compensa el recaudo exonerado del pago del 8,5 % a los empleadores correspondiente al aporte patronal de salud sobre los empleados que devenguen hasta 10 Smlv. Por esta razón, se debe señalar que aunque las cotizaciones en 2014 disminuyeron \$3,4 billones, por concepto del Cree se presupuestaron \$5,5 billones en los ingresos del Sistema.

De forma similar, se observa que durante 2015 los ingresos por cotizaciones en el Régimen Contributivo alcanzaron un total de \$11,9 billones. Teniendo en cuenta que para esta vigencia se presupuestaron \$6,0 billones por concepto de Cree por parte de la Nación, los ingresos totales por cotizaciones del Régimen Contributivo y la Contribución Empresarial para la Equidad fueron de \$17,9 billones, lo cual representa un incremento de 6,08 % frente al 2014 en pesos corrientes.

Gráfico 1.3.2
Cotizaciones Régimen Contributivo y Cree



Información del Fosyga

1.4. Ejecución presupuestal de gastos del Fosyga

De acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos del Fosyga, los registros presupuestales de egresos alcanzaron \$26,3 billones en 2015, decreciendo 6,7 % frente a los egresos del año anterior y representando el 96,36 % de la apropiación definitiva para 2015.

Cuadro 1.2
Ejecución presupuestal de egresos del Fosyga
2010-2015
Egresos

SUBCUENTA	Comparativo Anual					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
S. de Compensación	12.713.656,70	13.492.311,80	14.698.228,60	16.533.044,97	17.939.002,21	19.044.365,89
S. de Solidaridad	2.951.335,30	1.625.578,30	3.244.910,30	5.515.888,57	6.586.067,05	4.628.067,09
S. de Promoción	973.219,10	398.390,60	456.728,10	542.291,34	489.851,01	570.062,06
S. ECAT	1.187.419,20	1.060.485,30	959.672,10	1.044.663,85	2.412.804,87	1.217.928,22
S. de Garantías				292565,1499	744.539,73	827.988,07
Total	20.006.514,30	20.228.697	23.302.765,50	23.928.453,88	28.172.264,87	26.288.411,32
Total	20.006.514,3	20.228.697	23.302.765,50	26.984.731,40	28.157.466,97	26.471.513,63

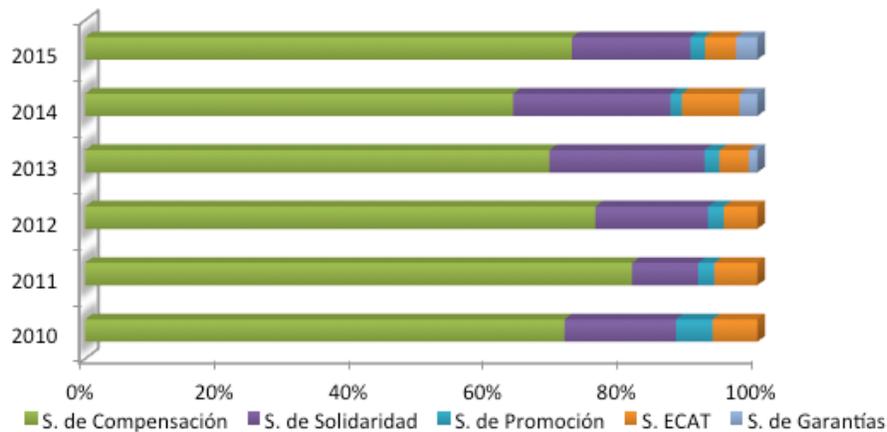
Fuente: Fosyga

1.4.1. Composición de los gastos del Fosyga

De los egresos, al analizar la composición, se encuentra que la Subcuenta Compensación (Régimen Contributivo), representó en 2015 el 72,4 % de los gastos del Fondo de Solidaridad y Garantía (ver gráfico 1.4).

A esta Subcuenta le sigue en importancia la Subcuenta Solidaridad (Régimen Subsidiado) con el 17,6 %. En tercer lugar se encuentra la Subcuenta Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (Ecat) con el 4,6 %. Seguida de esta, Subcuenta de Garantías con el 3,15 %, y finalmente la Subcuenta de Promoción, fomento de la salud y prevención de la enfermedad, con 2,17 %.

Gráfico 1.4
Composición presupuestal de ingresos del Fosyga 2010-2015



Fuente: Cálculos MHCP con información del Fosyga

1.5. Habilitación financiera de EPS

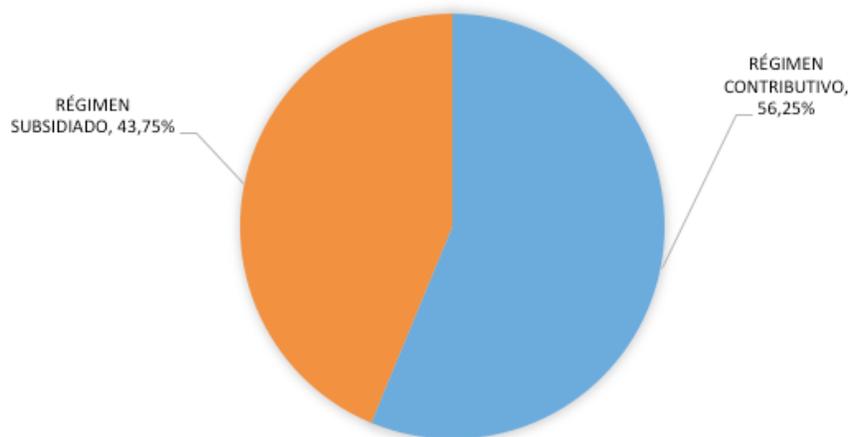
El Decreto 2702 de 2014 por el cual se actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud exige a las EPS el cumplimiento de normas prudenciales progresivas a 7 años de Capital Mínimo, Patrimonio Adecuado, Reservas Técnicas y Régimen de Inversión de las Reservas Técnicas, de forma que estas Entidades no tengan defectos patrimoniales y cuenten con solvencia suficiente para operar en plenas condiciones en el Sistema de Salud colombiano.

El objetivo es contar con entidades aseguradoras más sólidas financieramente con capacidad de atender las obligaciones derivadas de la atención en salud, mejorando el flujo de recursos hacia los prestadores de servicios de salud, mitigando así eventuales crisis financieras en los Hospitales del país.

En ese contexto, a partir de la Circular Única a junio de 2015 y de los cálculos de la Superintendencia Nacional de Salud, es posible determinar que las pérdidas acumuladas al cierre de 2014 para las EPS del Sistema alcanzaron un valor de \$1,36 billones. Asimismo, las pérdidas del ejercicio en 2015 se establecieron en \$2,62 billones, originados principalmente por Cuentas por Pagar del orden de \$1,38 billones y un deterioro de cartera por \$857 mil millones. Estos hechos arrojan un defecto para el Patrimonio Técnico de aproximadamente \$3,98 billones.

Así, teniendo en cuenta las pérdidas acumuladas al cierre de 2014 y las pérdidas del ejercicio en la vigencia 2015, junto con un requerimiento de solvencia por \$1,71 billones para efectos del Patrimonio Adecuado y efectos patrimoniales positivos por \$472 mil millones, el defecto total en el Sistema se calculó en \$5,23 billones. Este defecto se distribuye por regímenes como se observa en el gráfico 1.5.1, con mayor participación del Régimen Contributivo (56,25 %) que del Régimen Subsidiado (43,75 %).

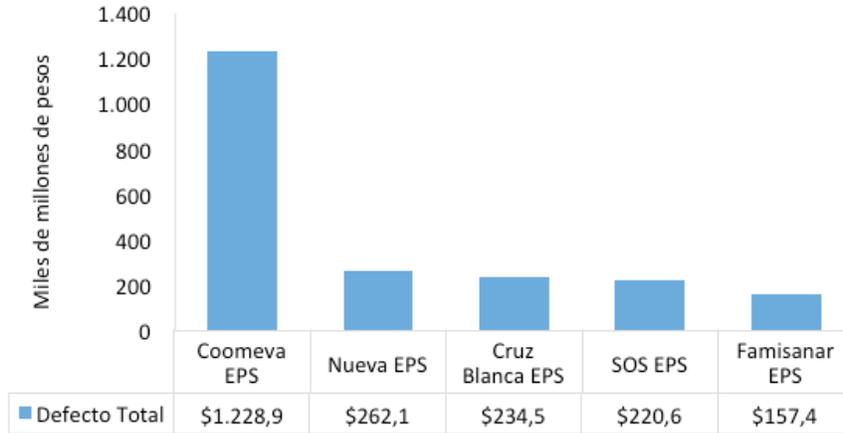
Gráfico 1.5.1
Composición por Regímenes del Defecto
Habilitación Financiera



Fuente: Cálculos MHCP a partir de Circular Única – Superintendencia Nacional de Salud

Adicionalmente, es posible establecer que las cinco EPS con mayor defecto en el Régimen Contributivo son: Coomeva EPS, Nueva EPS, Cruz Blanca EPS, SOS EPS y Famisanar EPS. Entre ellas, explican el 71,4 % del defecto total del Régimen Contributivo (ver gráfico 1.5.2).

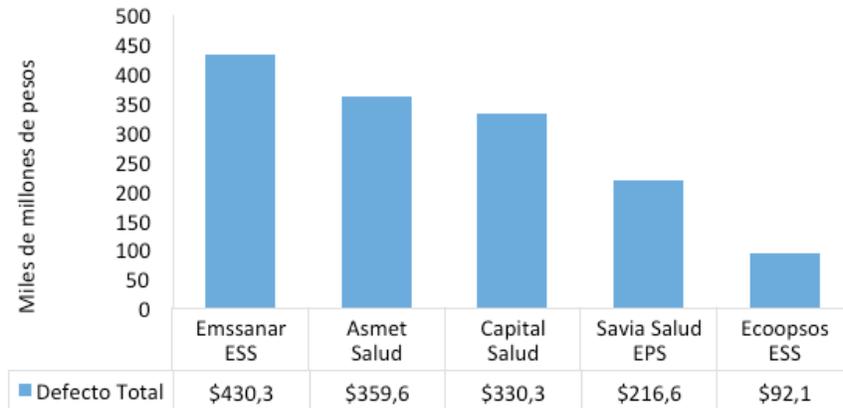
Gráfico 1.5.2
EPS con Mayor Defecto en el Régimen Contributivo
 Habilitación Financiera - cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Cálculos MHCP a partir de Circular Única – Superintendencia Nacional de Salud

Asimismo, Emssanar ESS, Asmet Salud, Capital Salud, Savia Salud EPS y Ecoopsos ESS son las EPS con mayor defecto en el Régimen Subsidiado, explicando entre ellas el 62,3 % del defecto total de ese Régimen (ver gráfico 1.5.3).

Gráfico 1.5.3
EPS con Mayor Defecto en el Régimen Subsidiado
 Habilitación Financiera



Fuente: Cálculos MHCP a partir de Circular Única – Superintendencia Nacional de Salud

1.6. Información financiera de hospitales públicos

Cuadro 1.3
Información Financiera de Hospitales Públicos
 Muestra de 919 Hospitales

Nivel I:	775 Hospitales de 969 – 80 %
Nivel II:	118 Hospitales de 143 – 82 %
Nivel III:	26 Hospitales de 32 – 81 %
Total:	919 Hospitales de 1.144 cobertura 80 %

Fuente: Cálculos propios a partir de información del Siho.

1.6.1. Total cartera 2011-2015

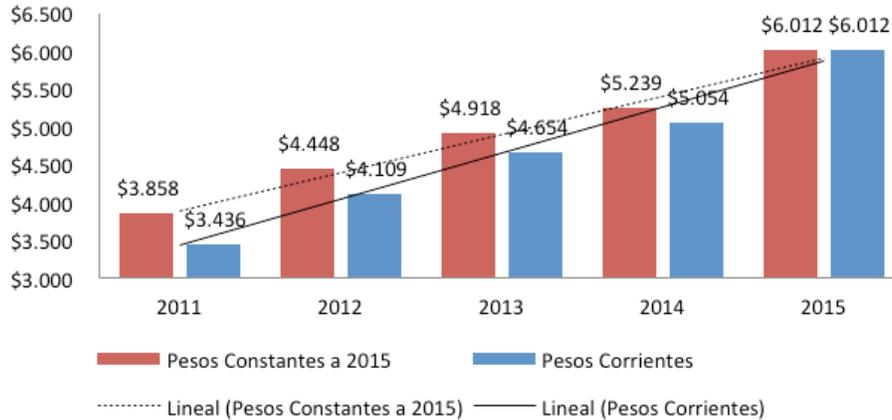
En esta versión del boletín de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales se actualiza todo el histórico de la cartera de los Hospitales públicos de los cinco años anteriores, con el propósito de obtener mayor cobertura, logrando un 80 % de los Hospitales públicos.

En este contexto, al analizar la información reportada en el Sistema de Gestión de Hospitales Públicos (Siho) del Ministerio de Salud y Protección Social con corte a diciembre 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, de 919 Hospitales del país.

Como se observa en el gráfico 1.6.1, el valor total de la cartera de los Hospitales Públicos ha aumentado en este histórico un total de 75 % desde el año 2011. Sin embargo al tomar en cuenta las cifras constantes a 2015 se observa que la comparación de cifras puede considerarse similares y el crecimiento histórico total se traduce en 56 %. Así mismo, los años en que más ha aumentado la deuda a los Hospitales han sido para el corte del 2012 y 2015 con un porcentaje del 15 %.

Gráfico 1.6.1
Valor cartera adeudada a los Hospitales Públicos

Cifras en miles de millones de pesos corrientes y constantes de 2015



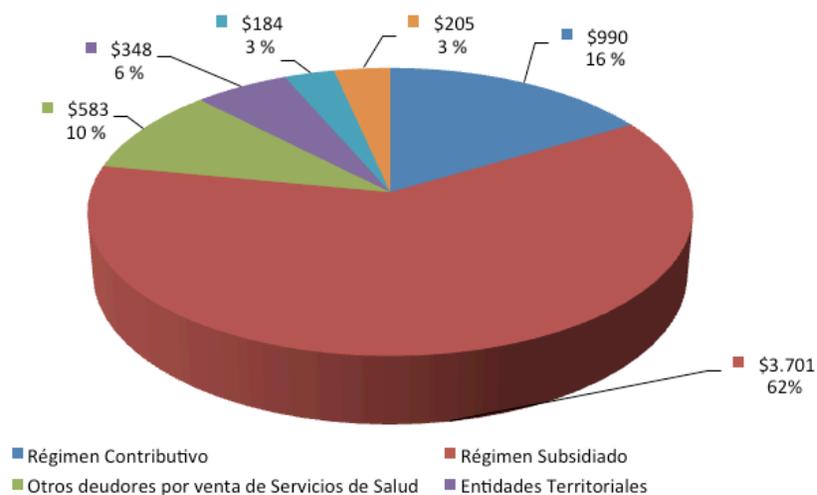
Fuente: MHCP a partir de información implementada en Siho.

A diciembre de 2015 la cartera adeudada a los Hospitales públicos sumaba \$6.012 billones, de los cuales, el 43 % correspondía a cartera clasificada como mayor a 360 días, y por lo tanto, de difícil cobro, según consulta realizada a través del Aplicativo SIDHO-MSPS.

Los mayores deudores de los Hospitales públicos son el Régimen Subsidiado con \$3.7 billones (62 %), seguido del Régimen contributivo con \$990 mil millones (16 %) y del Fosyga con \$184 mil millones.

Gráfico 1.6.2
Cartera de Hospitales públicos por deudor. Diciembre 2015

Cifras en miles de millones de pesos y %



Fuente: MHCP a partir de información implementada en Siho.

1.7. Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional 2013-2015

1.7.1. Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

El gasto comprometido en salud, sin transferencias al Fosyga e inversión, varió un 6 % entre 2013 y 2014 y un 9 % entre 2014 y 2015. Si se descuenta el crecimiento de la población de 2,8 % para 2014 y de 1,8 % para 2015, la variación del gasto es de 3,2 % y 7,2 % respectivamente, resultado inferior al incremento presentado en el período del Presupuesto Per Cápita PPCD del Sector Defensa el cual fue del 4,4 % y 10, % para 2014 y 2015, respectivamente (ver Cuadro 1.4 y gráfico 1.7.1).

En 2015 se comprometieron \$469.914 millones en gastos generales (ver gráfico 1.7.1). De otra parte en el mismo rubro se atendieron pagos obligados en el último trimestre de la vigencia anterior por valor de \$68.461 millones autorizados en el artículo 47 del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2015. Esto último debido a la dinámica particular del gasto en salud sujeto a urgencias vitales y demás eventualidades de la población beneficiaria. Durante el período 2013 a 2015, los gastos del último trimestre de la vigencia anterior presentan en términos absolutos un comportamiento creciente: en 2013 fue de \$12.285,2 millones y en 2014 de \$57.040 millones.

Del total de los compromiso contraídos en el rubro de transferencias por valor de \$258.467 millones (ver gráfico 1.7.1), el 95% corresponde a prestación de servicios atendidos por el Hospital Militar. Como sucede en gastos generales, en transferencias también se destinan recursos de la vigencia para atender obligaciones contraídas con el Hospital Militar en el último trimestre de la vigencia anterior por valor de \$51.674,6 millones. Estos pagos también presentan un comportamiento creciente al pasar de \$20.000 millones en 2013 a \$32.767,3 millones en 2014.

De otra parte, el gasto en medicamentos aumentó su participación al pasar de 13,7 % en 2013 a 19,1 % en 2015, con una variación del 50,9 % entre 2013 y 2014 y del 6,6 % entre 2014 y 2015.

Finalmente, la participación de los servicios personales en el total del gasto comprometido disminuyó al pasar del 9,8 % en 2013 al 9,1 % durante 2015.

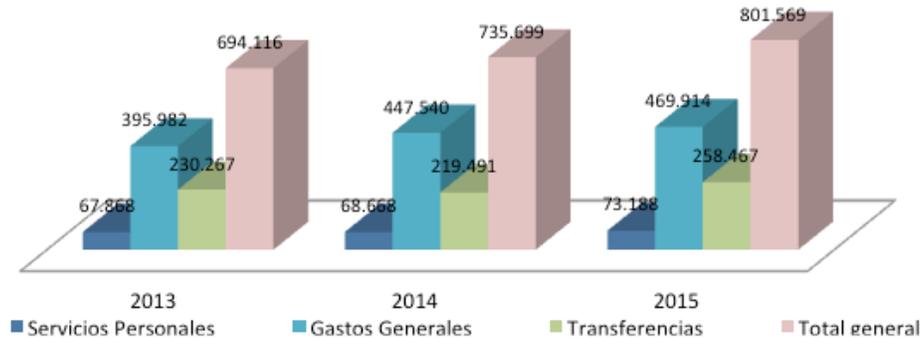
Cuadro 1.4
Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares
2013-2015

AÑO	2013	2014	2015
Afiliados	363.766	379.726	390.323
Beneficiarios	305.414	308.031	310.011
Total Usuarios Sanidad Fuerzas Militares	669.180	687.757	700.334
Variación %		2,8 %	1,8 %
Total Gastos (Compromisos -millones de pesos)	694.116	735.699,0	801.569,3
Variación %		6,0 %	9,0 %
Ingresos ATEP	43.317,0	45.706,7	72.058,6
Variación %		5,5 %	57,7 %
Gasto Per Cápita	972.531,6	1.003.250,2	1.041.661,1
Variación %		3,2 %	3,8 %
Gasto Per Cápita en Términos de UPC-C	1,71	1,69	1,65
Gasto Medicamentos (millones de pesos)	95.026,8	143.396,2	152.814,3
Variación %		50,9 %	6,6 %
Participación porcentual del Gasto en Medicamentos en el Total del Gasto	13,7 %	19,5 %	19,1 %
Gasto Per Cápita en medicamentos (millones de pesos)	142.004,8	208.498,4	218.202,0
Variación %		46,8 %	4,7 %
UPC – C	568.944,0	593.978,4	629.974,8
Variación %		4,4 %	6,1 %
PPCD 1/	682.732,8	712.774,1	787.468,5
Variación %		4,4 %	10,5 %
Servicios Personales /Total Compromisos	9,8 %	9,3 %	9,1 %

1/ Presupuesto Per Cápita del Sector Defensa.

Fuente: Cálculos Dgress. Sistema de Información Integrado Financiero MHCP. Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares.

Gráfico 1.7.1
Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares
Ejecución Presupuestal - Compromisos
 Millones de pesos

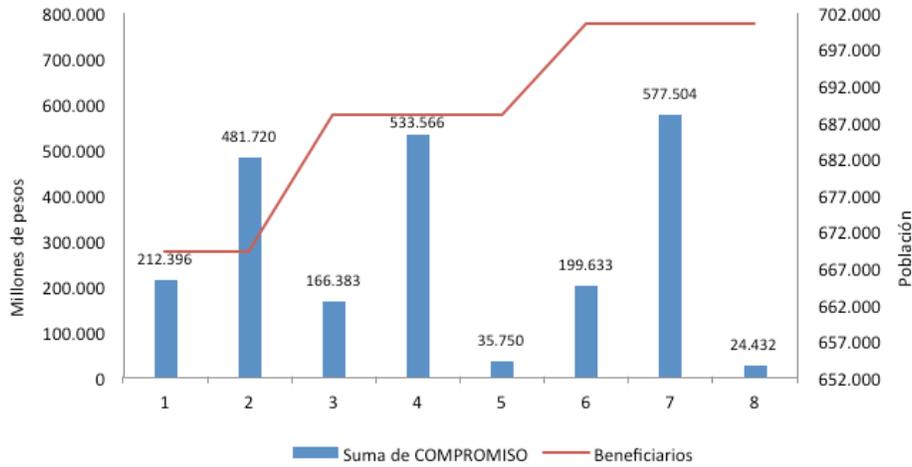


Fuente: Siif-MHCP y Dsfm.

Los compromisos de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares (Dsfm) se financian, en gran parte, con Fondos Especiales: recursos provenientes de los aportes de la a salud de los integrantes de las Fuerzas Militares y del Gobierno Nacional, como también con los aportes a Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (Atep) del Gobierno Nacional como empleador. Otra fuente de financiación es el aporte del Gobierno Nacional para garantizar un Presupuesto Per Cápita del Sector Defensa (Ppcd) por beneficiario, equivalente a la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo (UPC-C), incrementada en el 20 % hasta 2014 y en 25 % en 2015, conforme a la Ley 352 de 1997 y al Decreto 2698 de 23 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, la (Dsfm) recibió en 2014 y 2015, a título de préstamo, recursos procedentes de los Fondos Especiales del Ministerio de Defensa para financiar los servicios de salud prestados por parte del Hospital Militar. En 2014 y 2015 la Dsfm amortizó por este concepto \$3.961,1 millones y \$2.000 millones.

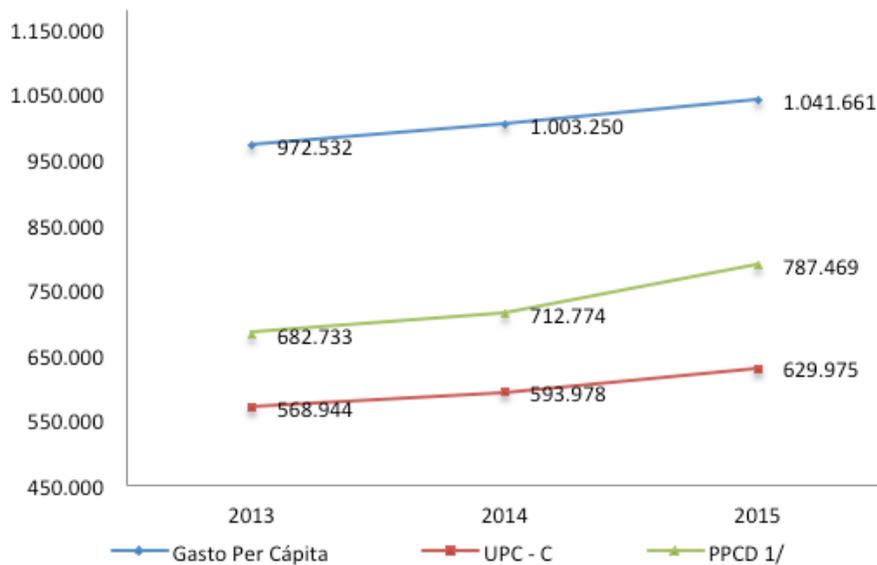
Gráfico 1.7.2
Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares
 Fuentes de Financiación de los Compromisos 2013-2015



Fuente: Siif-MHCP y Dsfm

Con una población total en 2015 de 700.334 y variación promedio en el período de 2,29 %, la variación de la financiación con Fondos Especiales del gasto per cápita fue de 7,8 % entre 2013 y 2014 y de 6,3 % entre 2014 y 2015, al tiempo que con aportes de la Nación hubo un descenso del 23,8 % entre 2013 y 2014 de un incremento de 17,8 % entre 2014 y 2015.

Gráfico 1.7.3
Dirección de Sanidad de las Fuerzas Militares
 PPCD - UPC-C - Gasto Per Cápita. cifras en pesos



Fuente: Siif-MHCP y Dsfm

El gasto per cápita del período a nivel de compromisos, restando las transferencias al Fosyga, la inversión y los ingresos (Atep), en términos de (UPC-C), descendió de 1,71 veces en 2013 a 1,65 en 2015. La variación del gasto per cápita en 2015 fue de 3,8 %, inferior a la variación del 6,1 % de la (UPC-C), pese al incremento de las (Ppcd) autorizado en el Decreto 2698 de 2014.

1.7.2. Subsistema de Salud de la Policía Nacional

El gasto comprometido en salud, sin las transferencias al Fosyga e inversión, varió un 2,5 % entre 2013 y 2014 y un 19 % entre 2014 y 2015. Si se descuenta el crecimiento de la población de 2,6 % en 2014 y 1 % en 2015, la variación del gasto es de 0,97 % y 16,83 % respectivamente, resultado inferior en 2014 y superior en 2015 al incremento observado en el Presupuesto Per Cápita (Ppcd) del 4,4 % y 6,1 %.

Cuadro 1.5
Subsistema de Salud de La Policía Nacional 2013-2015

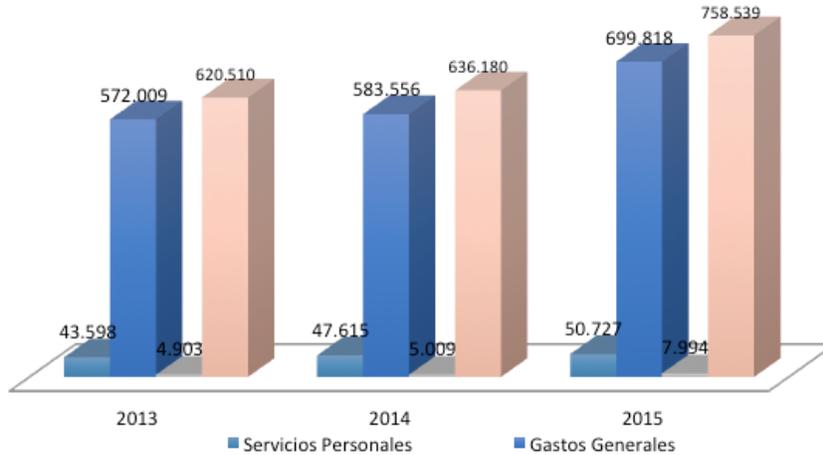
CONCEPTOS	2013	2014	2015
Afiliados	292.307	302.199	311.449
Beneficiarios	324.096	330.435	327.333
Total Usuarios Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	616.403	632.634	638.782
Variación %		2,60 %	1,00 %
Total Gastos (Compromisos - millones de pesos)	620.510	636.179,80	758.539,10
Variación %		2,50 %	19,20 %
Ingresos ATEP (millones de pesos)	44.120	48.040	47.825
Variación %		8,90 %	-0,40 %
Gasto Per Cápita (Pesos)	935.086	929.668	1.112.608
Variación %		-0,60 %	19,70 %
Gasto Per Cápita en Términos de UPC – C (Veces UPC)	1,64	1,57	1,77
Gasto medicamentos (millones de pesos)	142.650	137.575	147.985
Variación %		-3,60 %	7,60 %
Participación del Gasto en Medicamentos en el total del Gasto	23,00 %	21,60 %	19,50 %
Gasto Per Cápita en medicamentos (pesos)	231.423	217.464	231.668
Variación %		-6,00 %	6,50 %
UPC (Pesos)	568.944	593.978	629.975
Variación %		4,40 %	6,10 %
PPCD 1/ (Pesos)	682.733	712.774	755.970
Variación %		4,40 %	6,10 %
Servicios Personales /Total Compromisos	7,00 %	7,50 %	6,70 %

Nota: 1/ Presupuesto Per Cápita del Sector Defensa. Fuentes: Cálculos Dgress. Sistema de Información Integrado Financiero MHCP. Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

El gasto en medicamentos disminuyó su participación en el total: pasó del 23 % en 2013 al 19 % en 2015, con una variación de 7,6 % entre 2014 y 2015. Durante el período de análisis, la participación de los servicios personales en el total de compromisos disminuyó un 7 % en 2013 al 6,7 % en 2015.

Los compromisos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (Dspn) se financian, en gran parte, con Fondos Especiales, como también con los aportes a Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (Atep) del GN como empleador. Otra fuente de financiación es el aporte del GN para garantizar un Presupuesto Per Cápita del Sector Defensa (Ppcd) por beneficiario, equivalente a la Unidad de Pago por Capitación del régimen contributivo (UPC-C), incrementado un 20 %, conforme a la Ley 352 de 1997.

Gráfica 1.7.4
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
 Ejecución Presupuestal - Compromisos

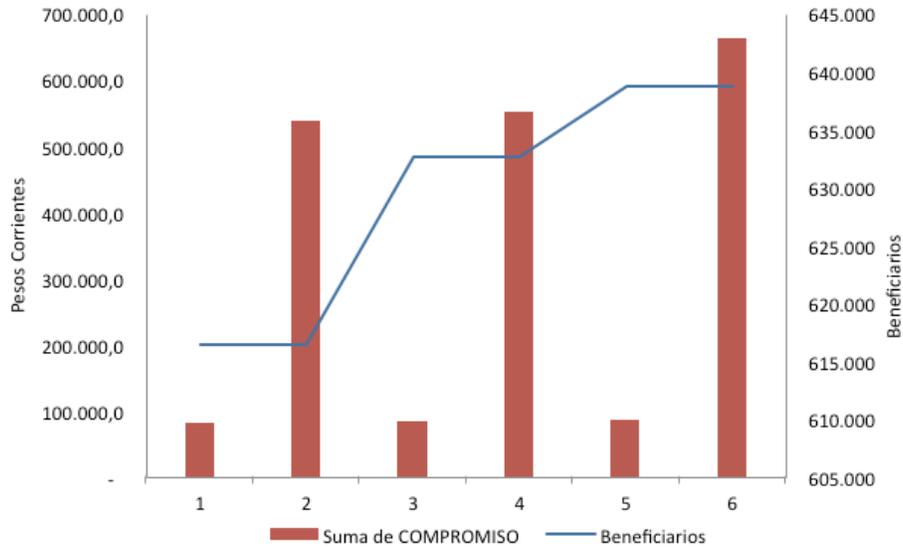


Fuente: Siif-MHCP y Dspn

Con una población total en 2015 de 638.782 y variación promedio en el período de 1,8 %, la variación de la financiación per cápita con Fondos Especiales fue de (-0,2 %) entre 2013 y 2014 y de 19,1 % entre 2014 y 2015 y, al tiempo que con aportes de la Nación fue en 2014 de 0,4 % y en 2015 de 2 %, en los mismos períodos.

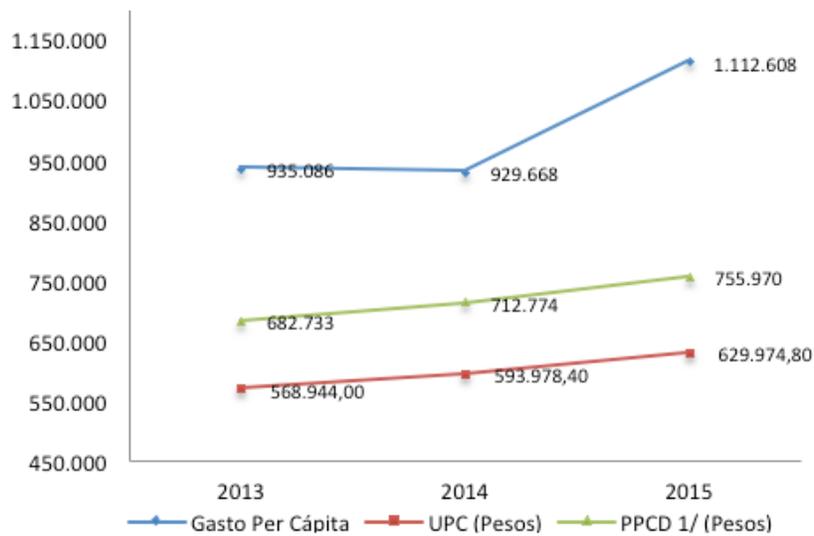
El gasto per cápita del período a nivel de compromisos, restando las transferencias al Fosyga, la inversión y los ingresos (Atep), en términos de (UPC-C), aumentó de 1,64 veces en 2013 a 1,77 en 2015. La variación del gasto per cápita en 2015 fue de 19,7 %, superior a la variación del 6,1 % de la (UPC-C).

Gráfica 1.7.5
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional
Fuentes de Financiación 2013-2015



Fuente: Siif-MHCP y Dspn

Gráfica 1.7.6
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional-Dspn
PPCD - UPC - C - Gasto Per Cápita



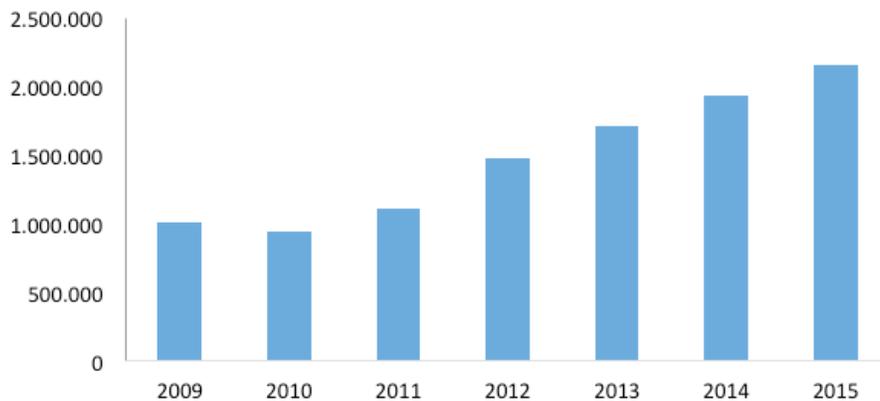
Fuente: Siif-MHCP y Dspn

2. SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

2.1. Primas emitidas sistema general de riesgos laborales (Sgrl)

El monto de primas emitidas por las Administradoras de Riesgos Laborales del Sistema General de Riesgos Laborales al tercer trimestre del período 2009 - 2015 muestra un crecimiento del 114 % en términos corrientes. En el período 2012 - 2015 se observa un crecimiento más acelerado que el relativo al período 2009 - 2011. El monto de primas emitidas al tercer trimestre de 2015 ascendió a la suma \$2,15 billones.

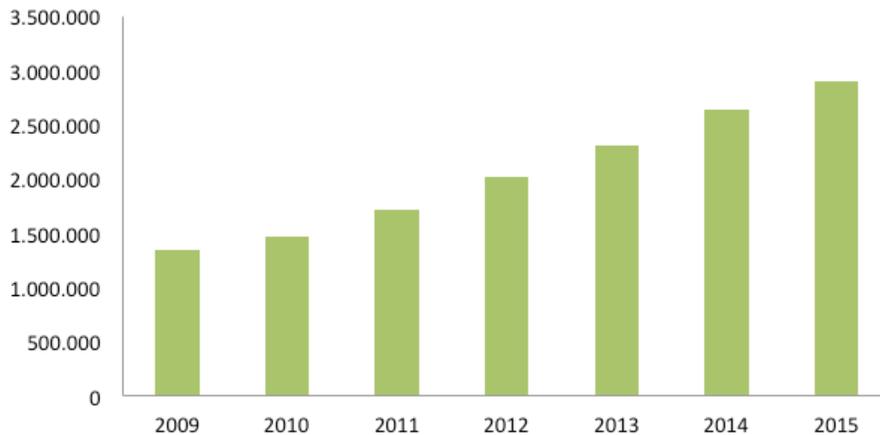
Gráfico 2.1.1
Primas emitidas Sistema General de Riesgos Laborales
Tercer Trimestre 2009 - 2015
 Cifras en millones de pesos



Fuente: Dgress con base en Formato 290 de la SFC.

Como resultado, el cuarto trimestre corrobora las tendencias analizadas sobre los anteriores trimestres. Al respecto, las primas emitidas en el cuarto trimestre de 2015 equivalen a \$2,89 billones. En relación con el crecimiento entre el tercer y el cuarto trimestre, no se observan crecimientos disímiles los años analizados. Entre el 2009 y el 2015, las primas emitidas del Sistema General de Riesgos Laborales crecieron a una tasa de 116 %.

Gráfico 2.1.2
Primas emitidas Sistema General de Riesgos Laborales
Cuarto Trimestre 2009 - 2015
 Cifras en millones de pesos



Fuente: Dgress con base en formato 290 de la SFC e Indicadores de Gestión de Fasecolda de diciembre de 2015.

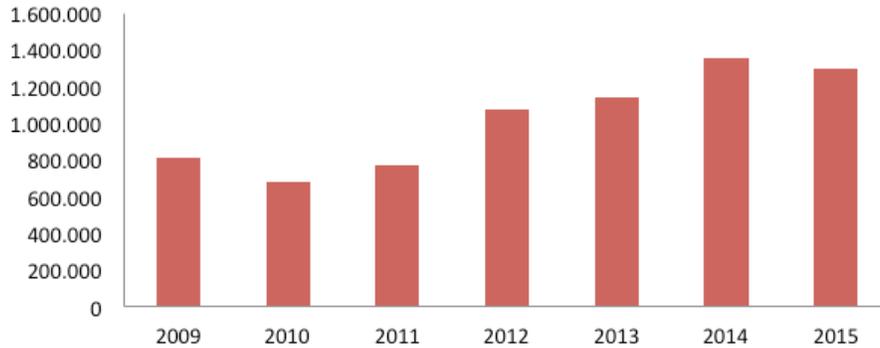
2.2. Siniestros incurridos del sistema general de riesgos laborales

Los siniestros incurridos por las Administradoras de Riesgos Laborales del Sistema General de Riesgos Laborales en el tercer trimestre de los períodos analizados, evidencian una desaceleración de la siniestralidad entre 2009 y 2011, producto entre otras, de una menor exposición como resultado de una desaceleración en el crecimiento de las primas emitidas en el mismo período.

El tercer trimestre de 2014 presenta el mayor volumen de siniestros incurridos por las aseguradoras para el período analizado. Los siniestros incurridos en 2015 descendieron en cerca de \$60 mil millones frente a lo observado durante 2014, y ascendieron en cerca de \$150.300 frente a lo observado en 2013, situándose alrededor de \$1,29 billones.

En el cuarto trimestre de 2015 los siniestros incurridos sumaron \$1,84 billones, lo cual condujo a un crecimiento frente al tercer trimestre del mismo año de \$556 mil millones, monto superior al crecimiento respectivo observado durante 2014. Por lo anterior, el monto de siniestros incurridos entre 2014 y 2015 resulta similar. Los siniestros incurridos crecieron entre 2009 y 2015 en cerca de 66 %.

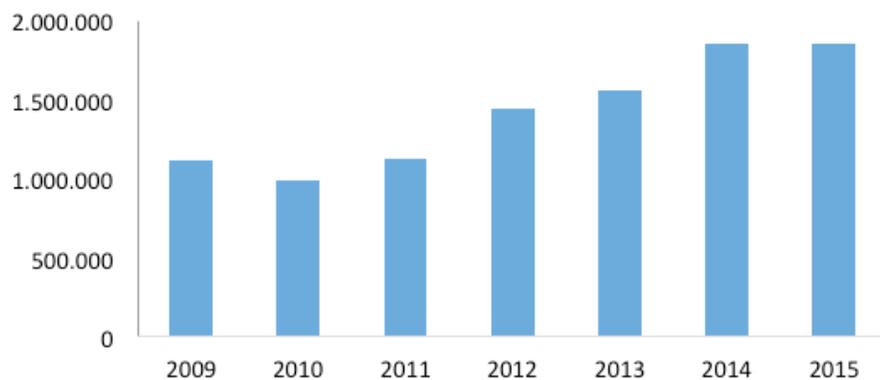
Gráfico 2.2.1
Siniestros incurridos Sistema General de Riesgos Laborales
Tercer Trimestre 2009 - 2015
Cifras en millones de pesos



Fuente: Dgrees-MHCP con base en formato 290 de la SFC.

Si se examina el crecimiento de las primas emitidas y el crecimiento de los siniestros incurridos se puede concluir que la siniestralidad contable ha presentado un relativo descenso. Al respecto, mientras en 2009 los siniestros incurridos representaban el 82.9 %, en 2015 esta cifra correspondió a 63.8 %.

Gráfico 2.2.2
Siniestros incurridos Sistema General de Riesgos Laborales
Cuarto Trimestre 2009 - 2015
Cifras en millones de pesos



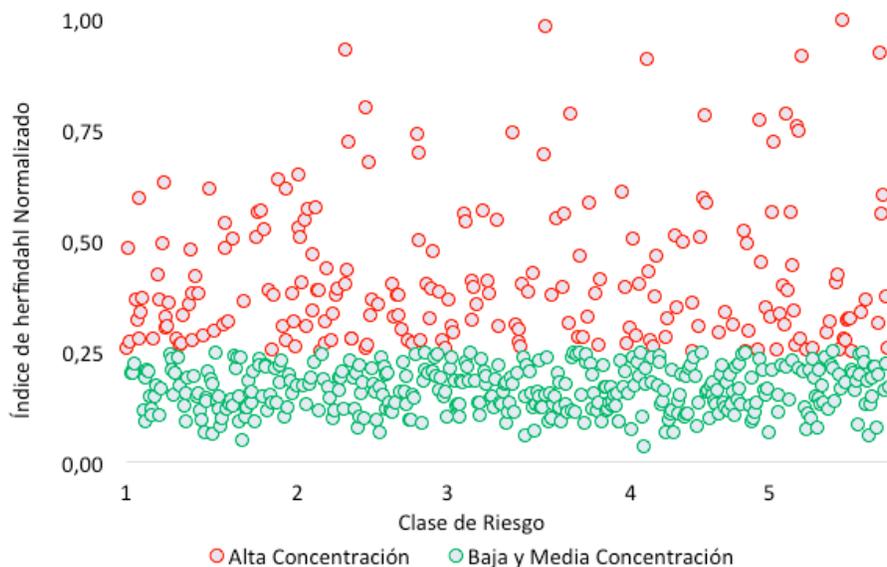
Fuente: Dgrees con base en información de Formato 290 de la SFC e Indicadores de Gestión de FASECOLDA a Dic. 2015.

2.3. Índice de concentración de riesgos del sistema general de riesgos laborales

El Índice de Concentración de Riesgos del Sistema General de Riesgos Laborales permite medir el grado de dispersión de los afiliados, según su actividad económica, entre la oferta disponible de aseguramiento que representan las aseguradoras con participación vigente. Este índice se calcula mediante el índice de Herfindahl normalizado, en cada una de las 604 actividades económicas del (Sgrl).

Con base en la información disponible se encontraron 216 actividades económicas con alta concentración de riesgo (índice de Herfindahl normalizado superior a 0.25) que representan el 30 % del total de afiliados al (Sgrl).

Gráfico 2.3
Índice de Concentración de Riesgos del Sistema General de Riesgos Laborales
 Según actividades económicas y clases de riesgo
 Tercer Trimestre 2015



Fuente: Dgress-MHCP. Cálculos propios con base en información obtenida de RL. Datos de Fasecolda del mes de septiembre de 2015.

2.4. Resultado técnico y utilidad neta históricos 2009-2015

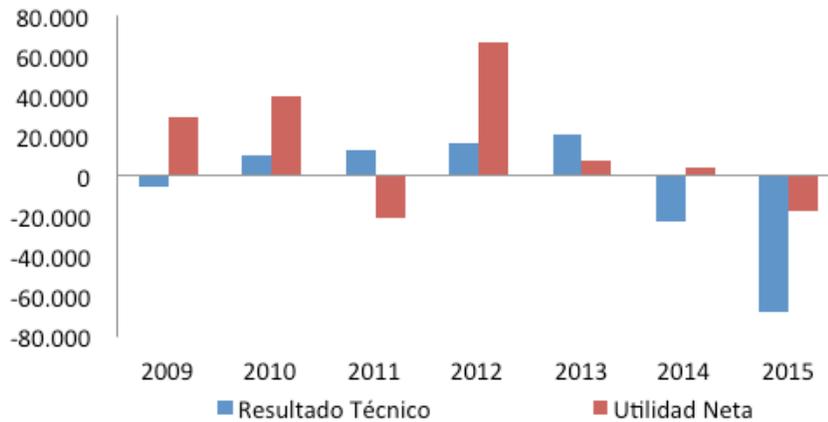
El Sistema General de Riesgos Laborales presentó un nivel de pérdida técnica de \$175.004 millones al cuarto trimestre de 2015, y un nivel de utilidad neta de \$330.269 millones, para el período de análisis.

Como se puede observar en los gráficos subsiguientes, la mayoría de Administradoras de

riegos Laborales presentan resultados técnicos superavitarios en la mayor parte de períodos analizados.

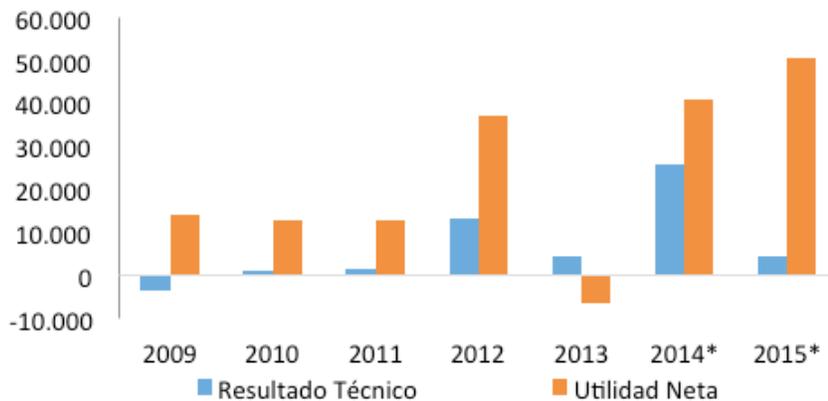
Sin embargo, es claro que la pérdida técnica del ramo se concentra sobre la ARL pública, si bien en el último período analizado, se observa una considerable reducción de la pérdida frente a períodos anteriores.

Gráfico 2.4.1
AXA Colpatría. Resultado Técnico y Utilidad Neta
Cuarto Trimestre 2015



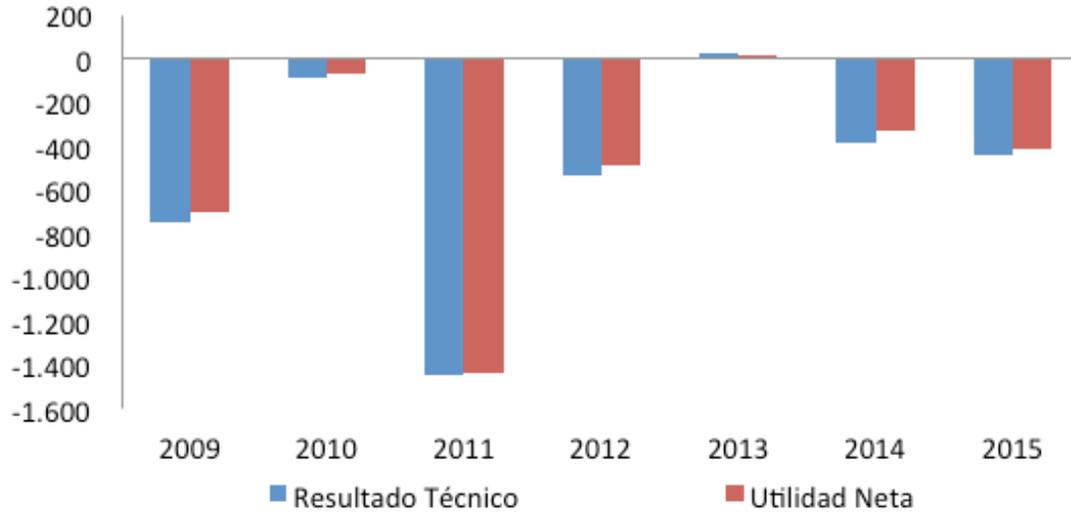
Fuente: Dgress. Con base en información del Formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.2
Bolívar. Resultado Técnico y Utilidad Neta
Cuarto Trimestre 2015



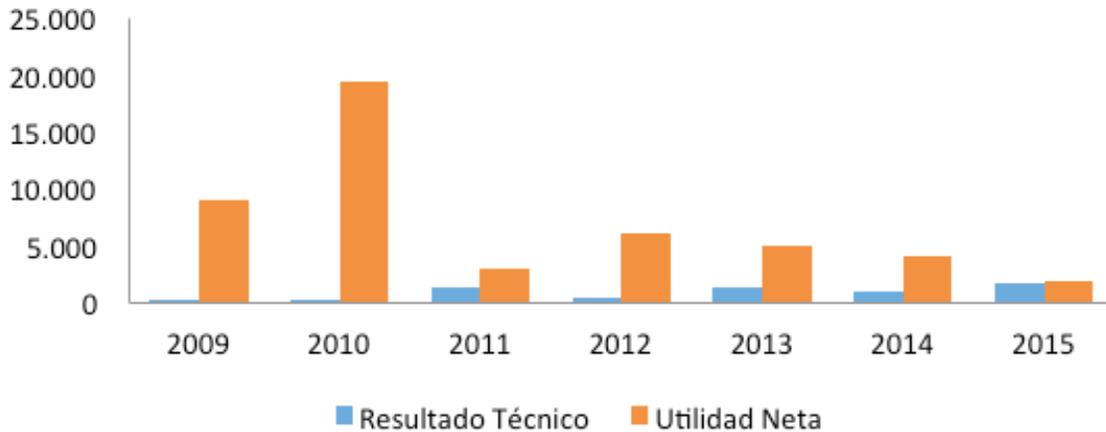
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia. * Por un hecho sui generis de reporte por ajuste en la causación de reservas, las cifras pueden presentar variaciones frente a los estados contables oficiales.

Gráfico 2.4.3
AURORA. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



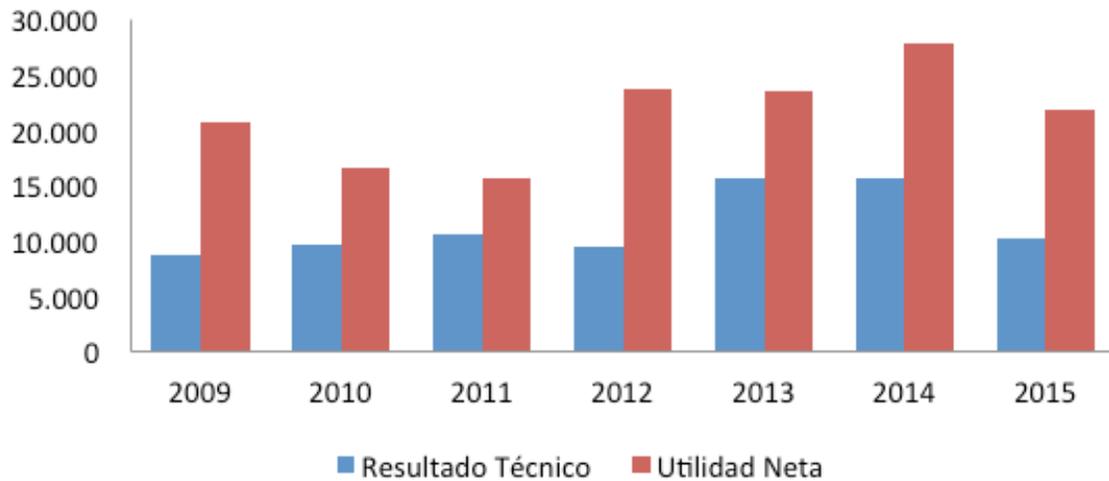
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.4
Alfa. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



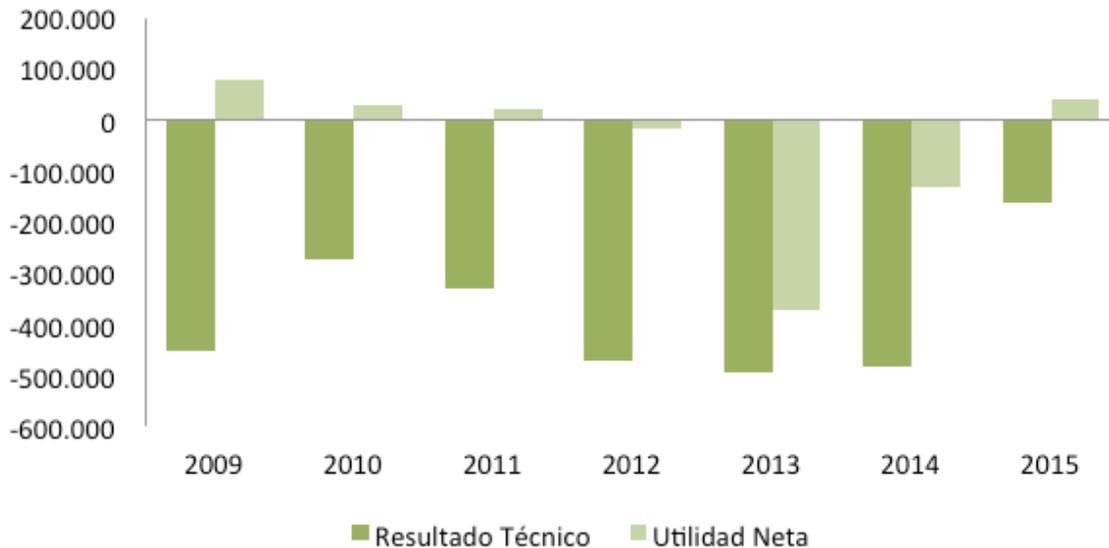
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.5
Liberty. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



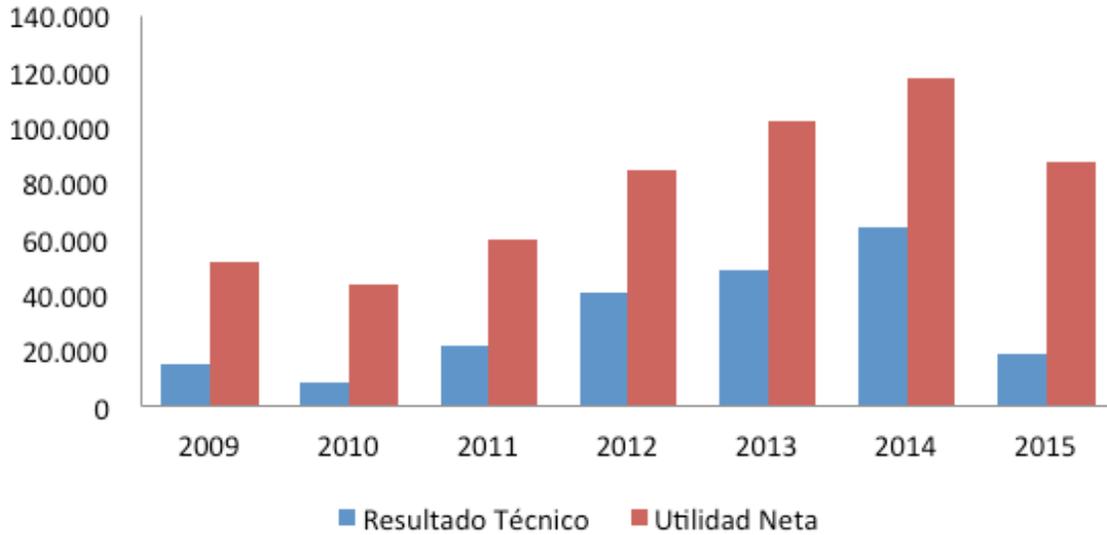
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.6
Positiva. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



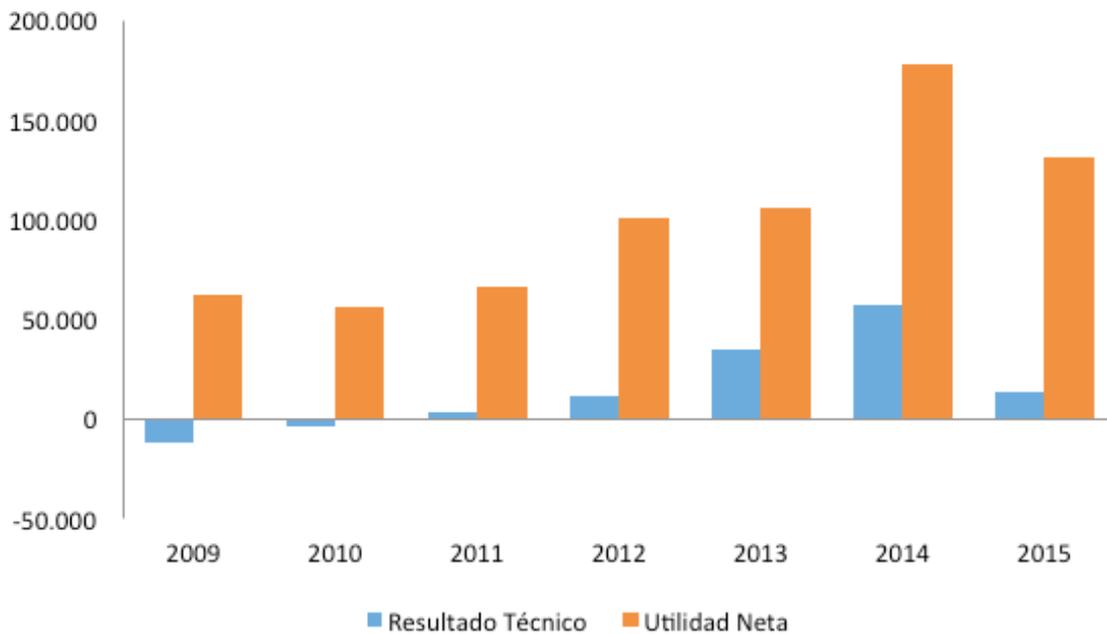
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.7
Colmena. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



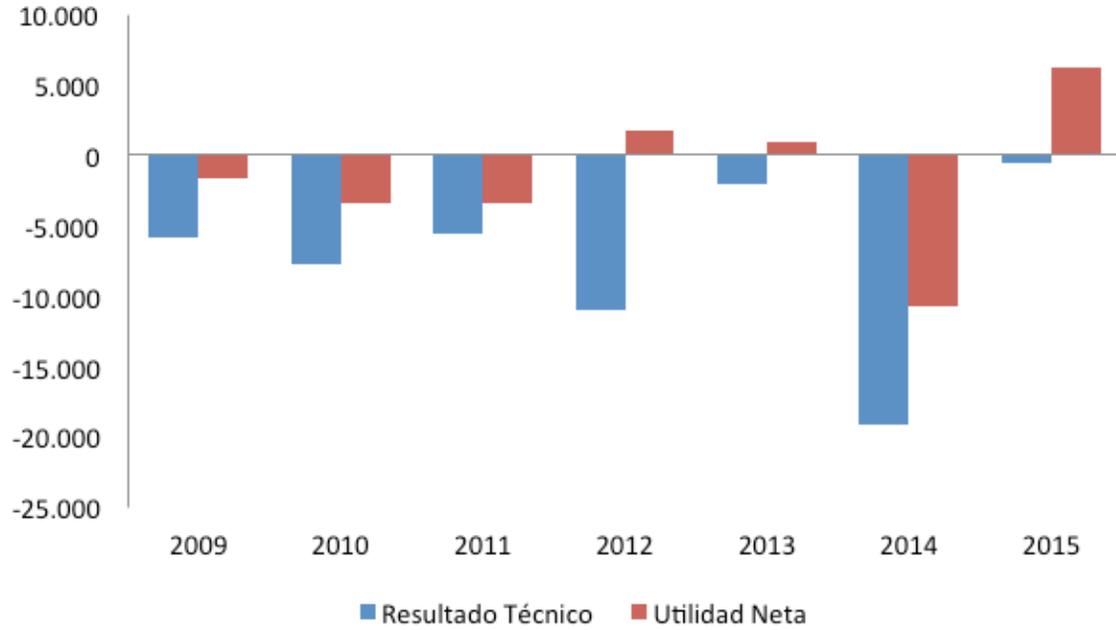
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.8
Sura. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



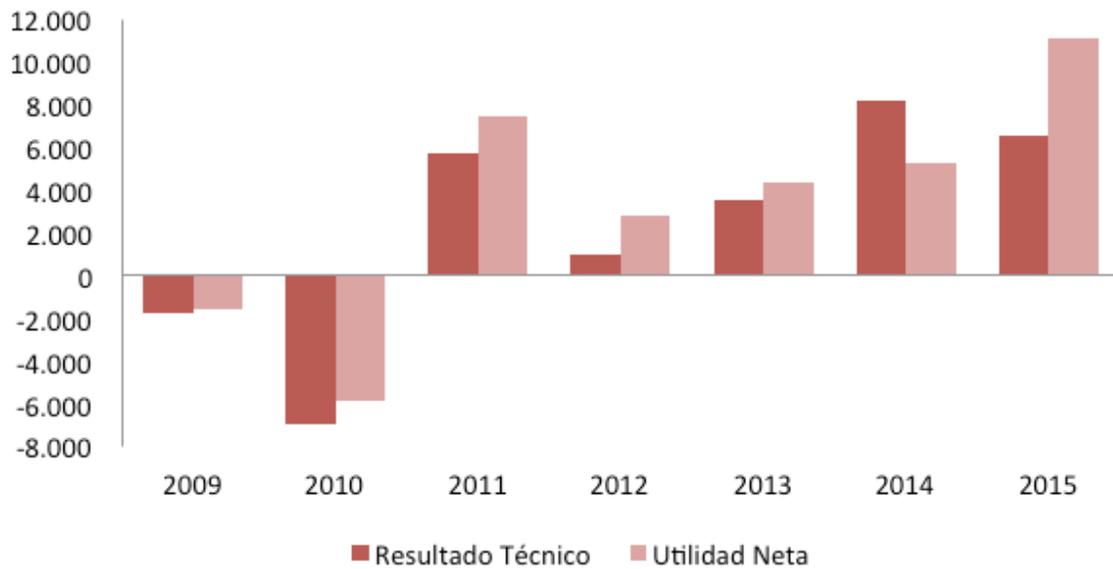
Fuente: Dgress-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.9
Equidad. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



Fuente: Dgrees-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfico 2.4.10
Mapfre. Resultado Técnico y Utilidad Neta
 Cuarto Trimestre 2015



Fuente: Dgrees-MHCP. Con base en información del formato 290 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

3.1. Evolución de los afiliados al Sistema Pensional Colombiano

Con la Ley 100 de 1993 se crea el Sistema General de Pensiones (SGP), finalizando múltiples regímenes que existían hasta la fecha de su entrada en vigencia y conservando algunos pocos regímenes especiales y exceptuados, estableciendo esquemas de solidaridad y unificando las condiciones de acceso, permanencia y requisitos de pensión, en pro de un sistema más equitativo y con mayor cobertura.

A pesar de los avances logrados por la Ley 100 de 1993, importantes cambios demográficos, económicos, sociales y laborales del país exigían implementar nuevas modificaciones al Sistema Pensional para asegurar una mayor equidad social, solidaridad y responsabilidad fiscal. Por lo anterior se crea la Ley 797 de 2003, la cual reforma algunas disposiciones del SGP y la interacción de los regímenes dentro de este.

Actualmente el SGP se compone de dos regímenes solidarios, excluyentes y que coexisten, a saber: el Régimen de Prima Media (RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais). El primero sigue un esquema *pay-as-you-go*¹, donde al final de la vida laboral el trabajador recibe un beneficio proporcional a su ingreso promedio en los últimos 10 años. El segundo sigue un esquema *fully-funded* donde el trabajador, al final de su vida laboral, recibe una pensión correspondiente a lo ahorrado, junto con los rendimientos que este ahorro tuvo en el mercado financiero. La elección del régimen es libre y voluntaria por parte del afiliado existiendo la posibilidad de traslado de régimen bajo ciertas condiciones.

Las condiciones del SGP empezaron a regir para los trabajadores que se afiliaran con posterioridad a la fecha de vigencia de la Ley 100². Para quienes ya se encontraran afiliados se establecieron parámetros diferenciales en cuanto a su incorporación y requisitos para el acceso a los beneficios pensionales, lo que se conoce como el Régimen de Transición.

A continuación se presentan un análisis descriptivo de la información de los afiliados al SGP reportada a la Superintendencia Financiera³, con corte a diciembre 31 de 2015.

1 Esquema en el cual los aportes actuales al sistema pensional son destinados a pagar las pensiones de aquellas personas en edad de recibir pensión.

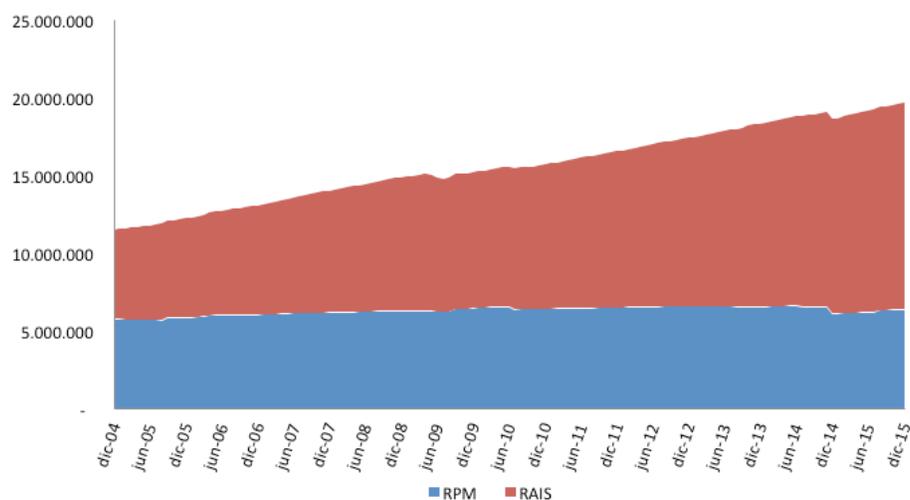
2 La Ley 100 de 1993 estipuló que el Sistema General de Pensiones entraría en vigencia el 1° de Abril de 1994 para el orden nacional y en junio de 1995 para el orden territorial.

3 Pese a capturar la mayor cantidad de afiliados, no refleja a la totalidad del comportamiento del Sistema, ya que no contiene la información de los afiliados a las Cajas de Previsión de la Fuerza Pública y Magisterio. La entidad de previsión encargada de las prestaciones económicas de las Fuerzas Militares es CREMIL y para la Policía Nacional es CASUR. Los docentes estatales nombrados en provisionalidad, en período de prueba y en propiedad, exceptuando los nombramientos de temporalidad, están afiliados al FOMAG.

3.2. Afiliados al Sistema General de Pensiones (SGP)

A diciembre de 2015 el número de afiliados al SGP ascendió a 19.614.640 personas. El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Rais) tiene la mayor participación con el 67,8 % de los afiliados totales, mientras que el Régimen de Prima Media (RPM) concentra el 32,2 % restante.

Gráfico 3.1
Evolución de afiliados al Sistema General de Pensiones
2004 – 2015



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

El RPM es administrado en su inmensa mayoría por la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), sin embargo también cuenta con los afiliados de la Caja de Auxilios y de Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (Caxdac), el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República (Fonprecom) y de la entidad Pensiones de Antioquia. A diciembre de 2015, Colpensiones concentra el 99,96 % de los afiliados del RPM.

Cuadro 3.1.1
Afiliados según Fondo del Régimen de Prima Media
A dic. 31 de 2015

FONDO	AFILIADOS RPM	
	AFILIADOS	PARTIC. %
CAXDAC	502	0,01 %
FONPRECOM	982	0,02 %
PENSIONES DE ANTIOQUIA	793	0,01 %
COLPENSIONES	6.316.172	99,96 %
TOTAL	6.318.449	100 %

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

El Rais, a su vez, es administrado por Fondos Privados de Pensiones (AFP). Entre estos Fondos, a diciembre 31 de 2015, Porvenir es el que concentra la mayoría de los afiliados (55.2 %).

Cuadro 3.1.2
Afiliados según Fondo del Régimen de Ahorro individual con Solidaridad
a Dic. 31 de 2015

FONDO	AFILIADOS RPM	
	AFILIADOS	PARTIC. %
PROTECCIÓN	4.066.137	30,6 %
PORVENIR	7.343.632	55,2 %
OLD MUTUAL	100.425	0,8 %
COLFONDOS	1.785.997	13,4 %
TOTAL	13.296.191	100 %

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

En cuanto a los ingresos de los afiliados al SGP se evidencia que en la mayoría de los casos, los ingresos mensuales son inferiores o iguales a dos salarios mínimos; 91,1 % para el caso del RPM y 84,9 % para el Rais. Respecto del género de los afiliados se observa que la mayor proporción es de hombres tanto en el Rais (57,3 %) como en el RPM (53,5 %). La brecha entre el porcentaje de hombres y mujeres es mayor a medida que aumenta el ingreso.

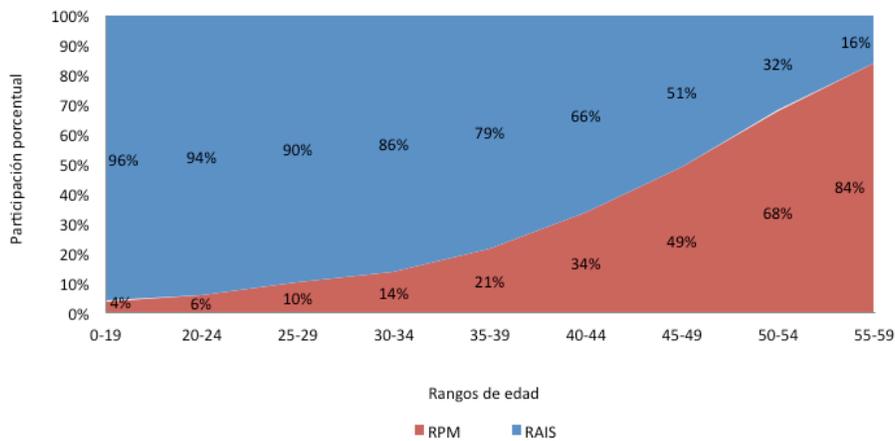
Cuadro 3.1.3
Afiliados según rango salarial y sexo
a Dic. 31 de 2015

SALARIOS MÍNIMOS	AFILIADOS RPM		AFILIADOS RAIS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Menor o igual a 2	3.052.172	2.702.379	6.418.033	4.870.236
Mayor a 2 y menor igual a 4	163.311	122.807	552.184	424.173
Mayor a 4 y menor igual a 16	149.256	105.401	410.830	265.825
Mayor a 16	15.346	7.777	237.998	116.912
TOTAL	3.380.085	2.938.364	7.619.045	5.677.146

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

A diciembre de 2015 la proporción de afiliados a los regímenes del SGP por rangos de edad, presenta un comportamiento similar al de los años anteriores, es decir, la gente de mayor edad está en mayor proporción en el RPM, principalmente debido a la madurez del sistema, pues los mayores comenzaron a cotizar al Instituto de Seguros Sociales (ISS) antes de la ley 100 de 1993 y continuaron en el RPM. De ahí en adelante la nueva población de cotizantes tenía una preferencia por el Rais, y se observa que el rango de edad de 45 - 49 años, es decir quienes tenían entre 23 y 27 años en 1993, es el punto donde la proporción de afiliados comienza a ser más alta para RPM.

Gráfico 3.2
Distribución de afiliados por rangos de edad
A dic. 31 de 2015



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

3.3. Movilidad e interacción entre regímenes del SGP

Cada uno de los regímenes del SGP cuenta con sus propias condiciones de acceso, permanencia y beneficios, lo cual implica que las prestaciones a las que pueden acceder los afiliados pueden variar según la elección individual del régimen al cual cotizan y por el cual se pensionan. En lo que corresponde a la jubilación por vejez, la pensión o devolución de saldos de cada régimen se determina por las siguientes condiciones:

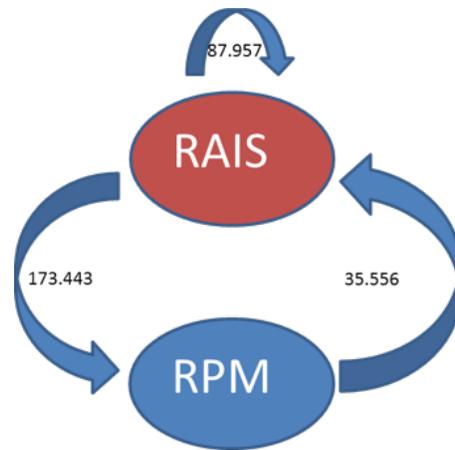
Cuadro 3.3
Comparativo de condiciones de los regímenes pensionales

Característica	Sistema General de Pensiones	
	Régimen de prima media	Régimen de ahorro individual
Requisitos	1300 semanas cotizadas	Contar con el capital suficiente para tener derecho a una pensión de por lo menos el 110%* de una renta vitalicia de SMLMV.
Edad de Pensión	62 Hombres - 57 Mujeres	62 Hombres - 57 Mujeres o con el capital suficiente.
Garantía de pensión mínima	Edad y semanas requeridas	Edad, 1150 semanas y no contar con otros ingresos, rentas o recursos
Monto de la pensión	Se calcula como un promedio del ingreso de los últimos 10 años	Se calcula a partir del ahorro realizado con sus respectivos rendimientos
Destino de los aportes	Fondo de naturaleza común	Cuenta de ahorro individual
Recursos para el afiliado en caso de no cumplir requisitos de pensión	Indemnización sustitutiva: Aportes ajustados por inflación	Devolución de saldos. Aportes ajustados por inflación + rendimientos reales
Administradora	Colpensiones (Entidad pública)	Porvenir, Protección, Old Mutual y Colfondos (Administradoras de Fondos de pensiones y Cesantía).

Los afiliados sólo podrán trasladarse de Régimen por una sola vez cada cinco años, contados a partir de la última selección, según lo dispuesto por la Ley 797 de 2003. También ordenó que después de un año de la entrada en vigencia de la mencionada Ley, el afiliado no puede trasladarse de Régimen cuando le falten diez años o menos para cumplir la edad para tener derecho a la pensión de vejez.

El siguiente gráfico presenta la evolución de los afiliados que se han trasladado del RPM al Rais y viceversa, como también al interior de Rais, es decir entre Afps, para el año 2015.

Gráfico 3.3.1
Movilidad de afiliados entre Regímenes durante 2015

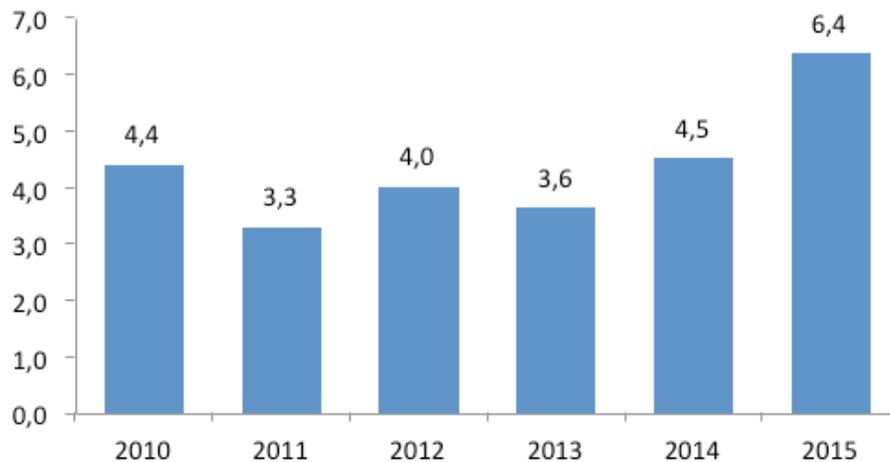


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

La decisión de elegir el Régimen para afiliarse, así como la decisión de trasladarse de uno a otro, está determinada por cada una de estas particularidades, en donde el afiliado debe buscar lo mejor para sí mismo conforme a su perfil e historia laboral.

A continuación se presenta la evolución de los valores trasladados desde el Rais hacia el Colpensiones por efecto de los traslados de afiliados.

Gráfico 3.3.2
Valor de los traslados desde el RAIS a Colpensiones
Cifras en billones de pesos



Fuente: Dgress, con base en información de Colpensiones y DGPM.

Cómo puede verse el impacto fiscal de los valores recibidos por Colpensiones por concepto de aportes por traslados fue en promedio de \$4.4 billones anuales entre 2010 y 2015. No obstante, el impacto fiscal será negativo en el momento en que los trasladados cumplan los requisitos pensionales y el monto del subsidio de la pensión, que ronda el 74 %, se convierta en pasivo de Colpensiones.

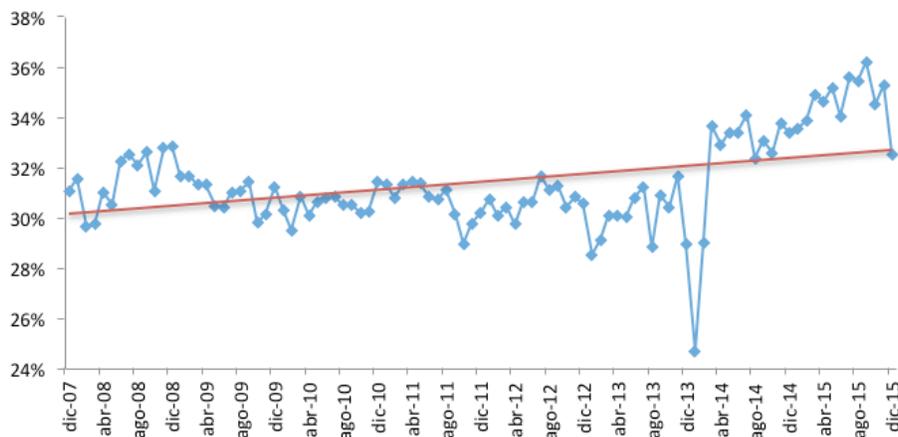
Tomando en cuenta lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes 1328 de 2009 y 1748 de 2014 sobre información financiera, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera están adelantando labores para que los afiliados cuenten con información apropiada para tomar decisiones de traslado entre regímenes pensionales.

3.4. Cobertura del Sistema General de Pensiones

A diciembre de 2015, de los 19,6 millones de afiliados que tiene el SGP, la Superintendencia Financiera ha informado que cerca de 7,3 millones (37,2 %) son cotizantes, es decir, efectuaron la cotización obligatoria durante el período reportado. Si se tiene en cuenta los afiliados que han cotizado al menos una vez en los últimos seis meses, los cuales se denominan afiliados activos, la cifra alcanza los 9,9 millones (el 50,5 %).

Teniendo en cuenta la información de afiliados cotizantes y afiliados activos se construyen dos indicadores de cobertura del Sistema. Por un lado se tiene al cociente entre cotizantes y la población ocupada. Su evolución se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 3.4.1
Relación entre cotizantes y población ocupada

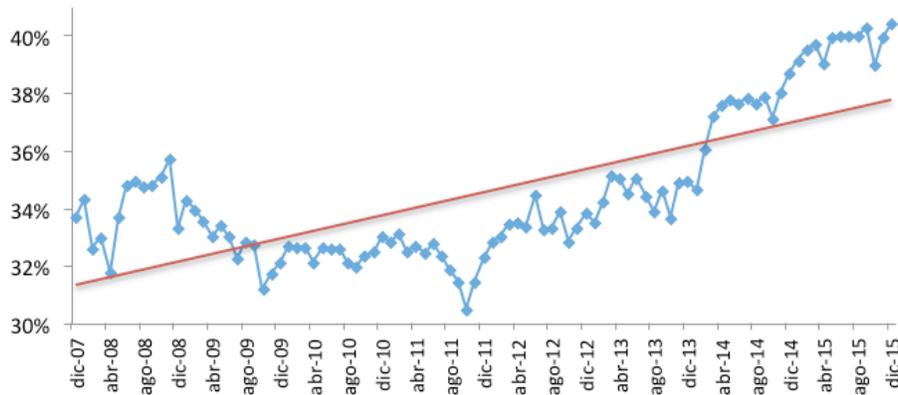


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Por el otro, se tiene al cociente entre afiliados activos y la población económicamente activa (PEA). A diferencia del indicador anterior, en este caso se observa una tendencia positiva, partiendo de una cobertura niveles de cobertura del 30 %, a niveles cercanos al 40 %, lo cual indica que dos de cada cinco colombianos que está trabajando o buscando empleo ha cotizado durante los últimos seis meses.

La cobertura del Sistema General de Pensiones no ha tenido los aumentos que se esperaban a partir de las reformas pensionales, ni en afiliación ni en pensiones, principalmente por causa del alto nivel de informalidad laboral en Colombia, que implica bajas frecuencias en los aportes, así como por los costos que representa el nivel mínimo de aportes asociado al Salario Mínimo legal.

Gráfico 3.4.2
Relación entre afiliados activos y población económicamente activa



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Respecto de la población pensionada, las cifras consolidadas muestran un crecimiento del 5.3 % entre 2014 y 2015. Este crecimiento se explica en un 44 % por el incremento en el número de pensionados de Colpensiones, mientras que las entidades con poblaciones de causantes ya cerradas como Cajanal muestran naturalmente un decrecimiento. Por su parte, el Régimen de Ahorro Individual comienza a registrar poblaciones de pensionados de más de 92.0000 personas con corte a diciembre de 2015.

Cuadro 3.4.1
Número de pensionados y asignaciones de retiro por entidad
 En miles de personas

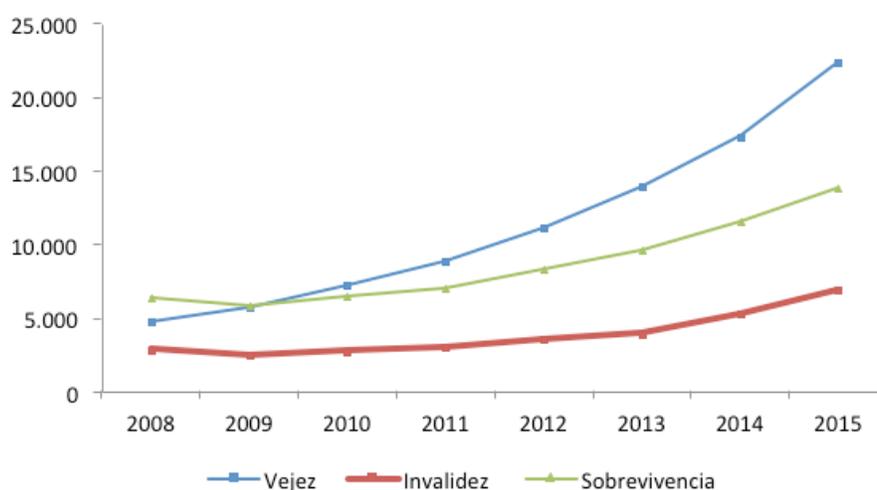
Fondos	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 p.
ISS - Colpensiones	806	860	925	975	1.011	1.100	1.163	1.211
CAJANAL	227	230	230	234	238	241	239	236
Fondo Magisterio	101	111	124	133	145	159	178	188
Retirados y pensionados Fuerza Pública	164	169	177	190	199	207	216	220
Territoriales	109	107	107	111	107	98	100	101
Otros*	52	52	52	50	54	50	75	99
Rais	31	36	43	51	60	69	78	92
Total	1.490	1.565	1.658	1.745	1.814	1.924	2.048	2.147

Nota: Cifras de 2015 son provisionales.

Fuentes: Cálculos Dgress. FOPEP, Cajas de Retiro, Fidupervisora, Superfinanciera y MHCP.

Ahora bien, estas 92 mil personas son en proporción similares, pensionados en la modalidad de Retiro Programado (46.77 %) o Renta Vitalicia (45.84 %)⁴. No obstante, si se trata de los pensionados en la Modalidad de Retiro Programado, la mayoría, cerca del 52 %, son pensionados de Vejez, y la evolución histórica refleja este hecho a lo largo de los últimos años:

Gráfico 3.4.3
Retiros Programados en el Rais por tipo de Pensión

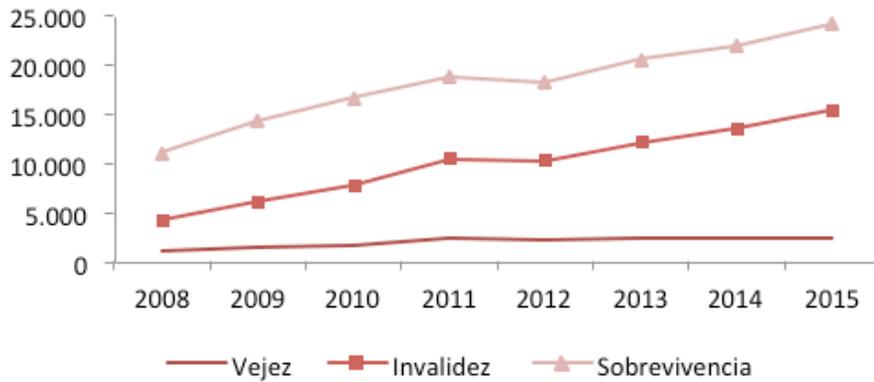


Fuente: Cálculos Dgress con información reportada por la SFC

⁴ El 7.39 % corresponde a pensionados en otras modalidades que incluyen pensiones por fallo judicial.

Las rentas vitalicias expedidas para los afiliados al Rais, se concentran al contrario, en las rentas de invalidez y sobrevivencia y las pensiones de vejez en esta modalidad pasan a ser menos del 7 %.

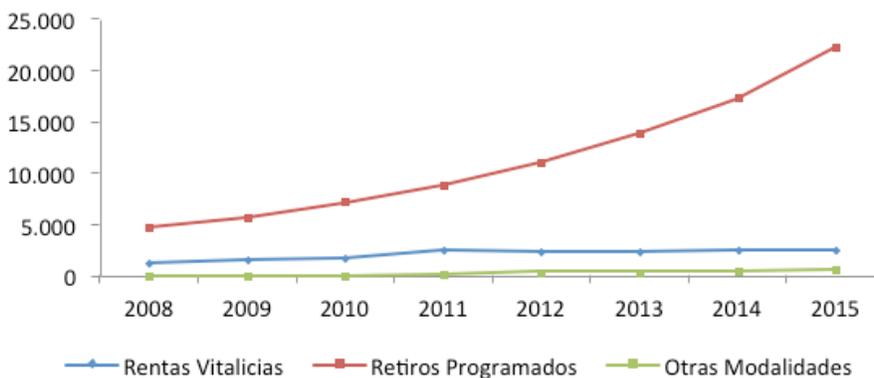
Gráfico 3.4.5
Rentas Vitalicias en el Rais por tipo de Pensión



Fuente: Cálculos Dgress con información reportada por la SFC

Lo anterior redunda en que si se observan solo las pensiones de vejez dentro del Rais, se tenga que 1 de cada 10 se encuentran en la modalidad de renta vitalicia, cociente que se ha venido deteriorando desde 2011 cuando esta razón era 2 de cada 10.

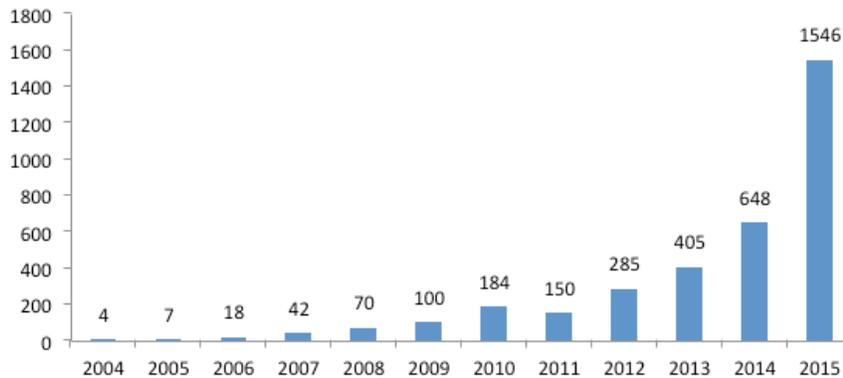
Gráfico 3.4.6
Pensionados de vejez del Rais por Modalidad



Fuente: Cálculos Dgress con información reportada por la SFC

Respecto de las pensiones otorgadas con el respaldo del Fondo de Garantía Pensión Mínima, a diciembre de 2015 se han otorgado en total 3.885 pensiones. Esto es el 17.4 % del total de retiros programados a la fecha y su evolución reciente se resume en el siguiente gráfico:

Gráfico 3.4.7
Número de Garantías de Pensión Mínima reconocidas
a Dic. 31 de 2015



Fuente: OBP, MHCP, Elaborado por Dgress.

De otro lado y con el fin de lograr mayores niveles de protección económica durante la vejez, mediante la Ley 797 de 2003 se creó la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, con base en la cual se financia el programa de auxilios a los adultos mayores, que actualmente es administrado por Colombia Mayor. La cobertura de este programa experimentó un aumento significativo en el año 2014 y continúa con una tendencia al alza durante 2015, tal como puede verse en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.4.2
Número de beneficiarios del Programa Adulto Mayor
a Dic. 31 de 2015

Año	Beneficiarios Programa Adulto Mayor	Incremento anual
2012	996.678	-
2013	1.029.002	3 %
2014	1.289.002	25 %
2015	1.473.470	14 %

Fuente: OBP, MHCP, Elaborado por Dgress

Además de lo anterior, para el aumento de la cobertura en afiliación también está siendo implementado en Colpensiones el Beneficio Social Complementario de los Beps. Al respecto, de acuerdo con las últimas proyecciones disponibles del número de afiliados al Programa

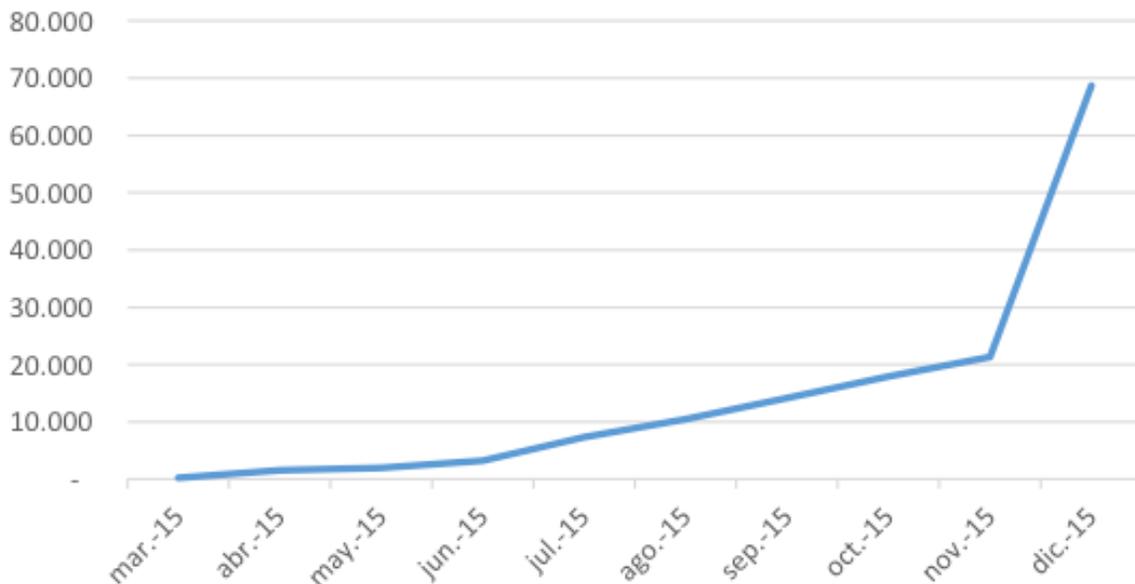
Beps, se espera que a final de 2016 se cuente con cerca de 275 mil ahorradores y de 550 mil vinculados. El cuadro que sigue resume el recaudo y las transacciones del programa en 2015.

Cuadro 3.4.3
Recaudo y número de transacciones de los Beneficios Económicos Periódicos (Beps)
 a Dic. 31 de 2015

Fecha	Transacciones	Valor	Promedio
mar-15	221	5.171.000	23.398
abr-15	1.534	40.364.550	26.313
may-15	2.002	64.038.298	31.987
jun-15	3.224	93.929.500	29.134
jul-15	7.342	213.114.125	29.027
ago-15	10.496	309.194.875	29.458
sep-15	14.132	415.297.720	29.387
oct-15	17.951	547.062.976	30.475
nov-15	21.321	644.265.670	30.217
dic-15	68.637	1.563.881.780	22.785
Total	146.860	3.896.320.494	26.531

Fuente: Colpensiones

Gráfico 3.4.8
Cotizantes Beneficios Económicos Periódicos



Fuente: Colpensiones

4. PROYECTO DE HISTORIAS LABORALES PASIVOCOL

Pasivocol es la metodología única diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acorde a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 549 de 1999 y cuyo objetivo es cuantificar el pasivo pensional de las entidades territoriales, con base en la información que es suministrada por cada una de ellas, a través de la reconstrucción y registro de las historias laborales de los empleados activos, pensionados, sustitutos de pensión y retirados (exfuncionarios), tanto del sector central¹ como descentralizado.

Para efectos de este Boletín se presentan los datos de las 1.133 entidades del sector central, de las cuales hasta 2015, 1.124 alguna vez han obtenido aprobación y actualización actuarial de su cálculo en el Sistema de Información del Fonpet, dato que representa un avance de 99.2 % en el objetivo de realizar y actualizar el cálculo del pasivo pensional del sector central de las entidades territoriales, definid

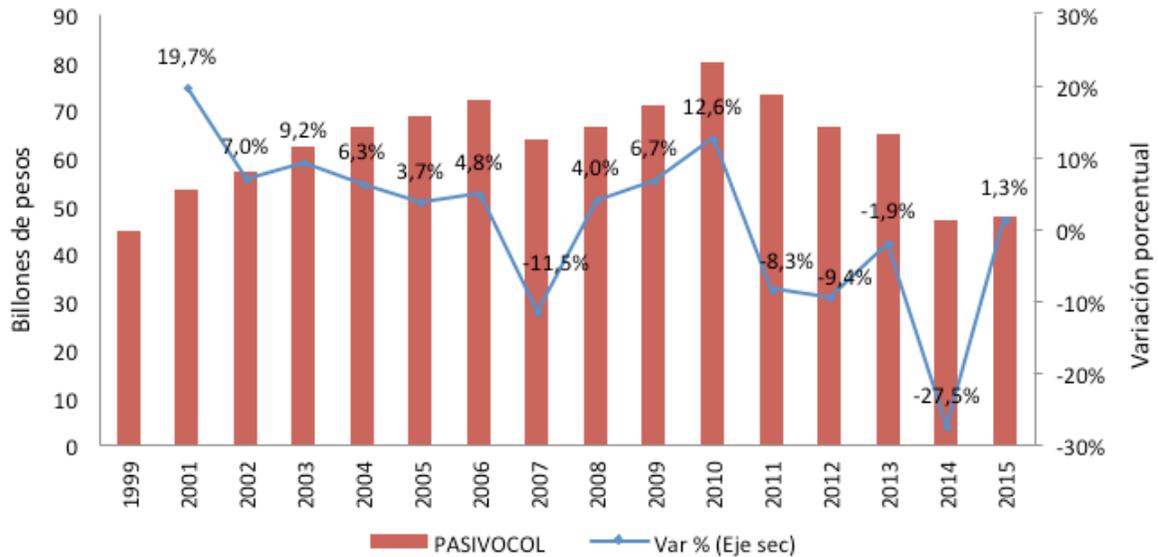
4.1. Evolución del Pasivo Pensional Territorial 1999-2015

A partir de 1999, año desde el cual se calcula el pasivo pensional territorial del sector Central, el pasivo pensional se ha actualizado de acuerdo a la calidad de información reportada por las alcaldías y gobernaciones al Ministerio. En general, el valor del pasivo tiende a disminuir año a año, en la medida en que se realiza una estimación actuarial persona por persona y a incrementar cuando actualiza financieramente.

En el gráfico 4.1 se puede observar la evolución del valor del pasivo, según la cual en el año 2007 se presentó un cambio de tendencia que obedeció al proceso de actualización actuarial de la información de un número importante de gobernaciones y alcaldías con peso considerable dentro del valor total del pasivo. Desde 2008 hasta 2010 el comportamiento fue creciente, entre otros, como consecuencia de la actualización de las tablas de mortalidad, llevada a cabo mediante la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera. Por su parte, entre 2011 y 2014 se evidencia un descenso que se explica por la mayor cantidad de entidades que han alcanzado la aprobación de su cálculo actuarial, lo cual genera disminución de la reserva matemática estimada, así como por la primera actualización de información que entidades como Bogotá y Valle presentaron en 2014 con una reducción significativa de su pasivo. En 2015 el valor permanece relativamente estable con un leve incremento de 1.3 %.

¹ El sector central territorial hace referencia a las alcaldías, gobernaciones y/o distritos, incluido Bogotá.

Gráfico 4.1
Evolución Pasivo Pensional del Sector Central 1999-2015



Fuente: Sistema de Información del Fonpet.

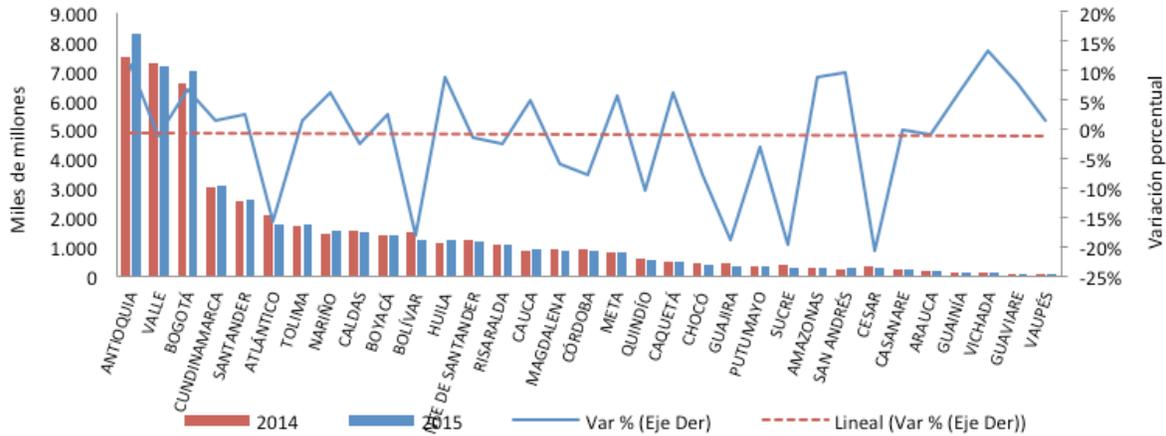
4.2. Pasivo pensional en el ámbito departamental 2014-2015

A partir de la información del gráfico 4.2, se tiene que Antioquia, Valle, Bogotá y Cundinamarca concentran un 53.4 % del pasivo total del Sector Central a 2015, los cuales a su vez pesan un 45 % en el total de la población nacional al mismo año².

En general se observa que la variación porcentual del pasivo total por departamento, entre 2014 y 2015, oscila alrededor de (-0.9 %), consistente con la relación de 16 departamentos que presentaron reducción del pasivo versus 17 que tuvieron una variación positiva.

2 Se tomaron como referencia las series demográficas del DANE. <http://dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/series-de-poblacion>.

Gráfico 4.2.
Pasivo pensional del sector central
Total por departamento 2014 Vs. 2015



Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales – Pasivocol.

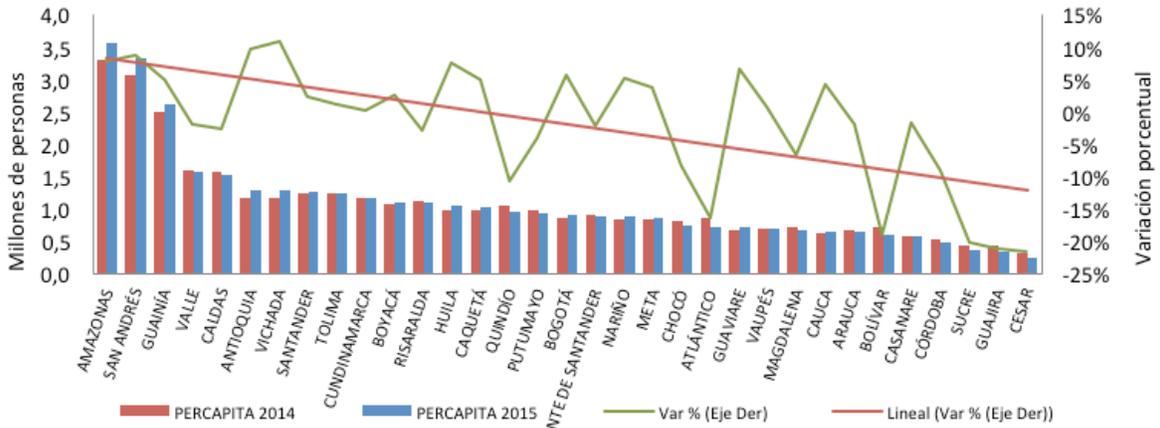
4.3. Pasivo Pensional Territorial per cápita y promedio total por departamento 2014-2015

Actualmente el pasivo pensional territorial total estimado por Pasivocol correspondiente al Sector Central asciende a \$47.7 billones de pesos a precios de 2015. Por su parte, el pasivo pensional territorial per cápita, teniendo en cuenta la población nacional estimada por el Dane a 2015, equivale a 990 mil pesos; mientras el pasivo pensional territorial promedio, esto es el valor del pasivo pensional dividido por el número de personas reportadas en las bases de datos por cada una de las entidades territoriales (918.591), suma \$51.9 millones.

En general entre 2014 y 2015 el pasivo pensional territorial per cápita conservó un comportamiento similar para todos los departamentos, con una reducción de 2 % en promedio. Amazonas, San Andrés y Guainía que presentan los valores de pasivo per cápita más altos, suman un 0.4 % de la población nacional estimada por el Dane. Entre tanto, Antioquia, Valle, Santander y Cundinamarca, que se ubican entre los 10 departamentos con mayor pasivo per cápita, representan en conjunto un 32.8 % de la población nacional.

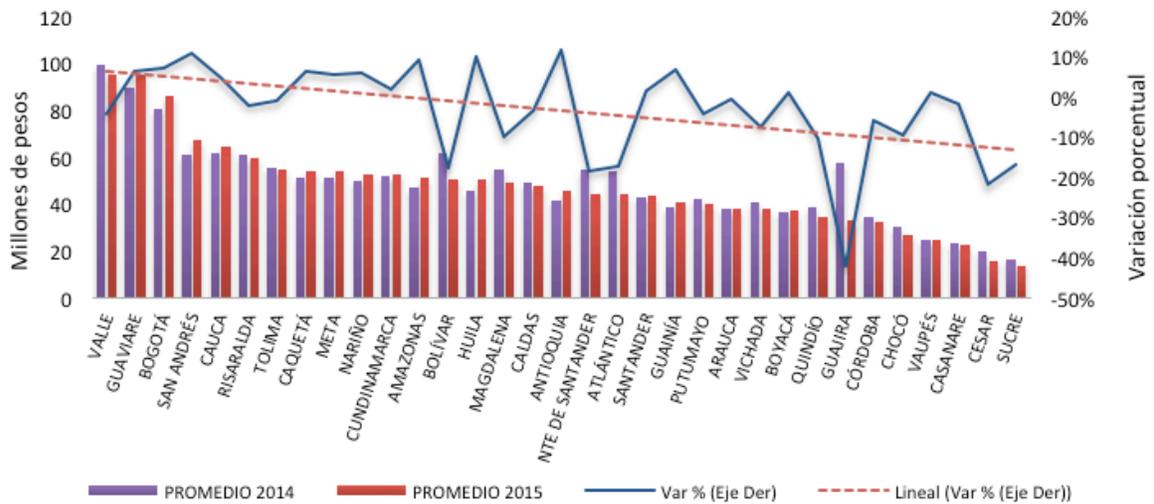
En cuanto al pasivo promedio se observan importantes reducciones entre 2014 y 2015 para los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Bolívar y Atlántico que disminuyeron este indicador en promedio en 23.9 %, mientras los departamentos de Antioquia, San Andrés, Huila, Amazonas y Bogotá lo aumentaron en promedio en 9.36 %. En suma se tiene una reducción promedio de 3.61 %.

Gráfico 4.3.1
Pasivo Pensional Territorial Per cápita
 Total por departamento 2014 Vs. 2015



Fuentes: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales – Pasivocol y Dane

Gráfico 4.3.2
Pasivo Pensional Territorial Promedio
 total por departamento 2014 Vs. 2015

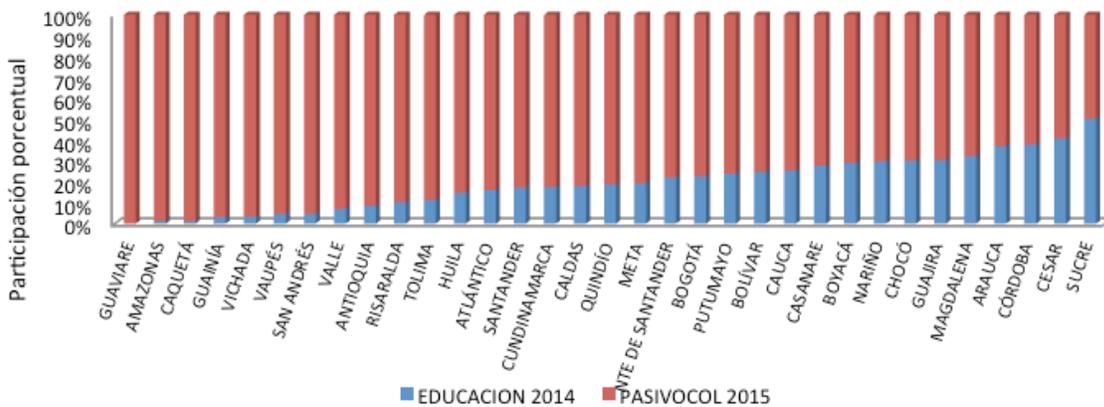


Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales – PASIVOCOL

4.4. Pasivo Pensional Territorial del Sector Educación vs. Sector Central por departamento

La relación entre el pasivo pensional del Sector Central Territorial estimado a través del programa Pasivocol (a precios de 2015) versus el Sector Educación (a precios de 2014) para los 33 departamentos, conservó una relación de 81 % - 19 % en promedio, en los dos últimos años. Para 2015 se mantiene en general una mayor participación del pasivo del sector central, a excepción de Sucre cuyo pasivo del Sector Educación representa un 50,22 % del total.

Gráfico 3.4.
Pasivo Pensional: Pasivocol 2015 Vs. Educación 2014

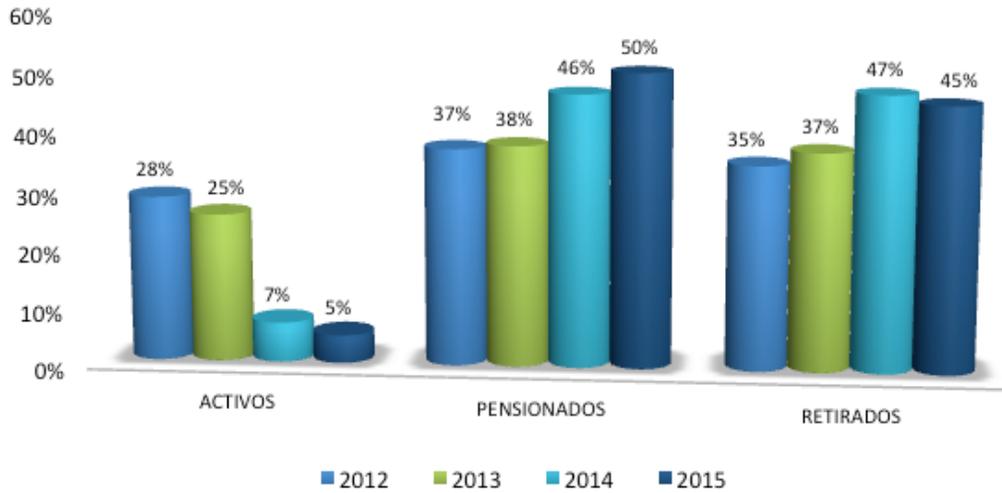


Fuentes: Sistema de Información del Fonpet.

4.5. Pasivo total territorial distribuido por grupo actuarial 2012-2015

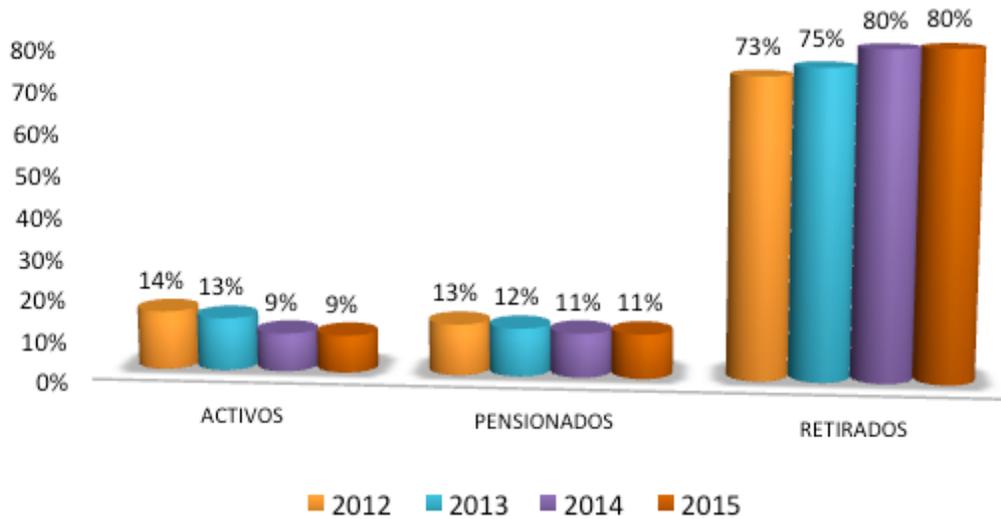
En 2015, la participación de los grupos actuariales de pensionados y retirados en el pasivo pensional total corresponde a 50 % y 45 %, respectivamente (gráfico 3.5.1), mientras la relación del número de personas de estos grupos con respecto al total es de 11 % pensionados y 80 % retirados (gráfico 3.5.2). El grupo de activos tiene una participación de 5 % en el valor total del pasivo, ya que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 100 no se calcula pasivo pensional a cargo de las entidades territoriales.

Gráfico 4.5.1
Pasivo total territorial distribuido por grupo actuarial 2012-2015



Fuentes: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales – Pasivocol.

Gráfico 4.5.2
Total personas por grupo actuarial 2012-2015



Fuentes: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales – Pasivocol.

Como se puede ver en la gráfica anterior, la evolución del pasivo entre 2012 y 2015 refleja una reducción en el valor estimado para el grupo de activos, mientras el correspondiente a los grupos de pensionados y retirados se ha incrementado. Por su parte la evolución del número

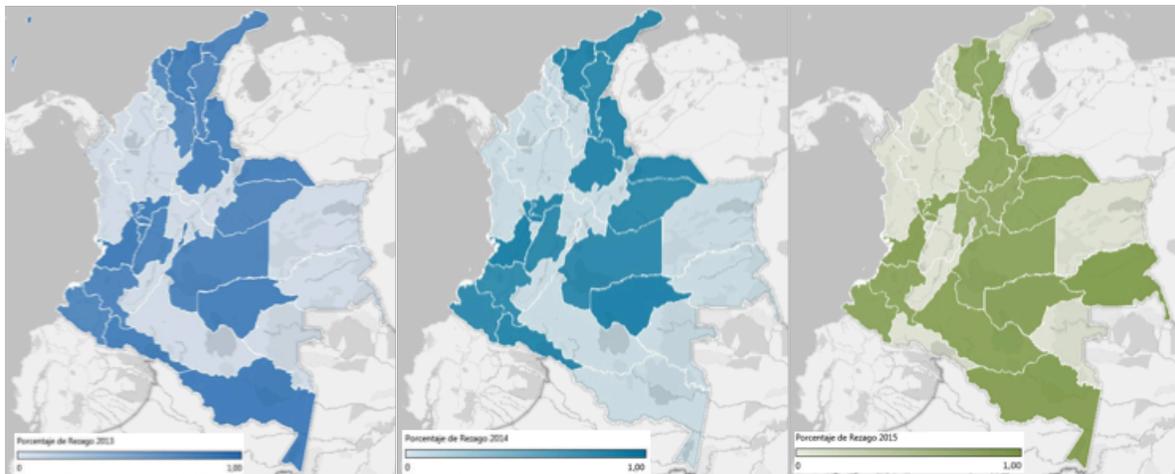
de personas presenta comportamientos similares al valor del pasivo en los grupos de activos y retirados.

4.6. Rezago en la generación de cálculos actuariales 2013-2015

Se entiende como entidad rezagada en la generación de cálculos actuariales a una que nunca ha enviado información que supere completamente los estándares de calidad establecidos por el MHCP para la aprobación de su cálculo, o que a pesar de haber obtenido aprobación de cálculo actuarial en el marco del Proyecto de Historias Laborales, no lo ha vuelto a tener 4 años atrás de la última actualización en el Sistema de Información del Fonpet.

A 2015, 19 departamentos tienen más de una entidad rezagada con un porcentaje promedio de 12,5 % entidades por departamento, mientras los restantes 13 y Bogotá no tienen ninguna entidad en este estado (departamentos con color más claro en cada mapa. Como se puede ver, tanto el número como la distribución de entidades rezagadas por departamento han cambiado en los últimos tres años, de manera que en 2013 se tenían 87 entidades rezagadas, mientras en 2014 y 2015 la cifra se redujo a 47.

Gráfico 4.6
Porcentaje de municipios rezagados en la generación de cálculos actuariales por departamento 2013-2015

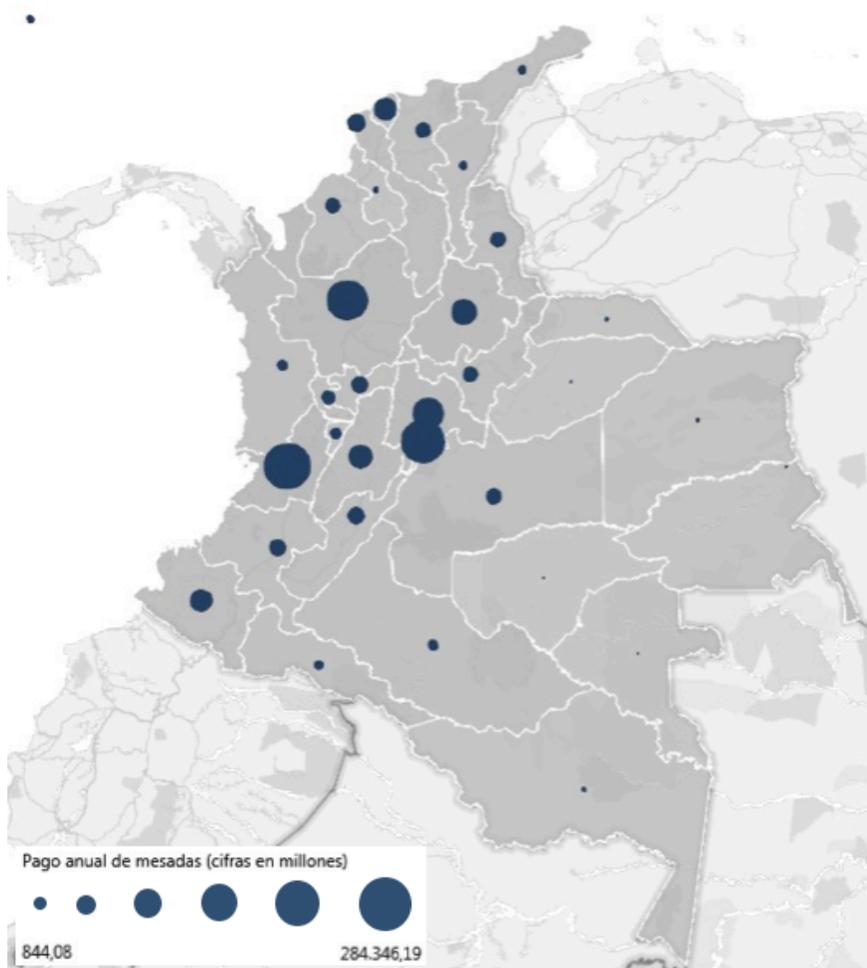


Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - Pasivocol

4.7. Pago de obligaciones corrientes y flujo de bonos pensionales

Las obligaciones anuales corrientes por concepto de mesadas pensionales reportadas en Pasivocol suman aproximadamente \$1.9 billones a precios de 2015, con un promedio por persona equivalente a \$19.2 millones. Un 33.3 % de los departamentos se encuentra en el rango de \$15.000 a \$50.000 millones en cuanto al total de pagos anuales por concepto de obligaciones con sus pensionados y sustitutos de pensión, un 18.2 % está entre \$5.000 y \$15.000 millones y los departamentos de Antioquia, Bogotá y Valle presentan valores superiores a \$200.000 millones. Ver siguiente gráfico y cuadro mediante los cuales se discriminan los valores por departamento.

Gráfico 4.7.1
Pago anual de mesadas - valores por departamento



Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - Pasivocol

Cuadro 4.1
Distribución porcentual - rangos de obligaciones corrientes

Rangos	No. Departamentos	%
< \$2.000 millones	4	12,1 %
\$2.000 - \$5.000 millones	4	12,1 %
\$5.000 - \$15.000 millones	6	18,2 %
\$15.000 - \$50.000 millones	11	33,3 %
\$50.000 - \$200.000 millones	5	15,2 %
> \$200.000 millones	3	9,1 %
Total	33	100 %

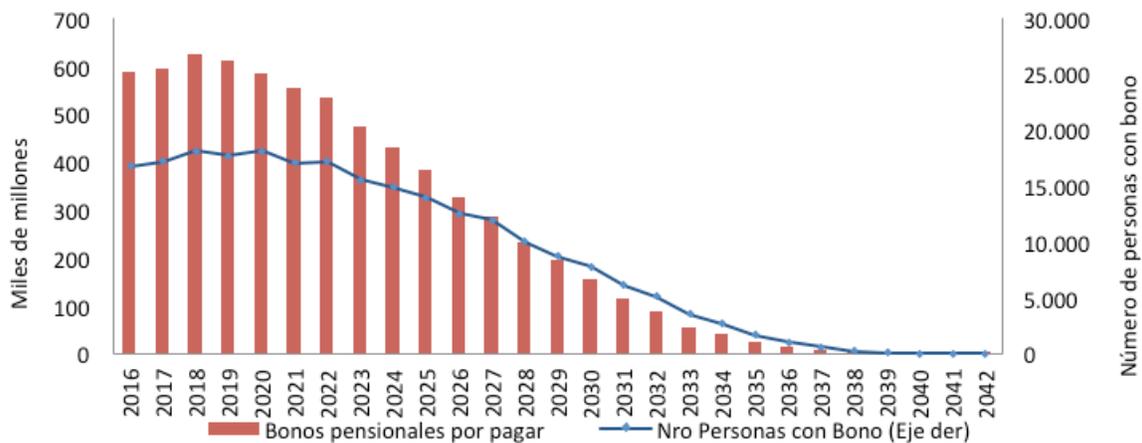
Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - Pasivocol

En cuanto al flujo esperado de bonos pensionales por pagar, se estima un valor promedio de bono pensional por persona de \$21.197.622 teniendo en cuenta los datos proyectados para el período comprendido entre los años 2016 y 2042.

El gráfico 4.7.2 permite apreciar que para el período 2016 - 2018 las entidades territoriales tendrán obligaciones crecientes en el monto de los bonos pensionales destinados a financiar nuevas pensiones, pero que a partir del año 2019 dicho rubro va a disminuir de manera sostenida hasta pagar el último bono pensional en el año 2042.

Gráfico 4.7.2
Flujo esperado de bonos pensionales por pagar

Proyección 2016 - 2042



Fuente: Sistema de Información del Proyecto de Historias Laborales - Pasivocol.

5. FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET

El Fonpet fue creado mediante la Ley 549 de 1999 con el objeto de recaudar, asignar y administrar los recursos que se destinan a garantizar el pago de los pasivos pensionales de las entidades territoriales.

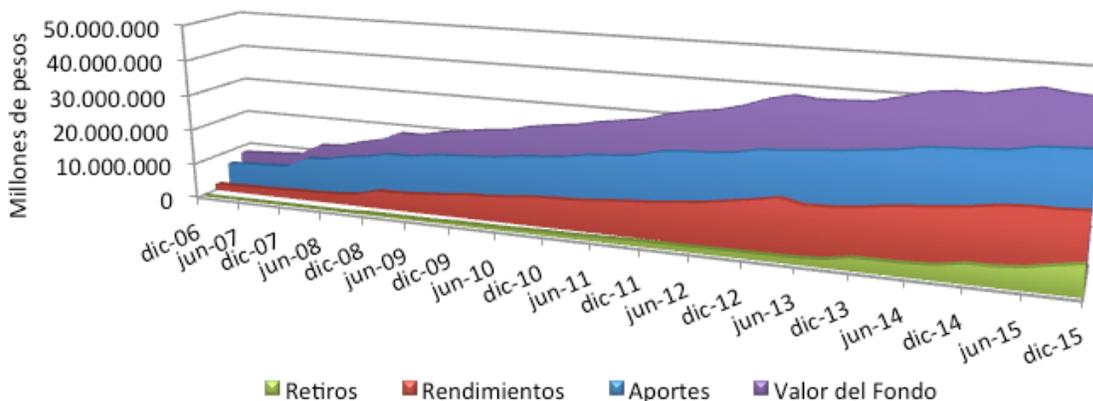
La administración del Fondo fue designada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien administra los aportes nacionales y territoriales a través de patrimonios autónomos.

5.1. Evolución de los recursos del Fonpet

El Fondo acumuló \$43,3 billones al 31 de diciembre de 2015, presentando un crecimiento de 2,81 % con respecto a la misma fecha de 2014. En el año se presentaron aportes al fondo por \$2,4 billones, con los cuales se alcanza un histórico de \$32 billones de aportes realizados al Fonpet.

El comportamiento registrado durante el segundo semestre de 2015 denota un aumento en la pendiente de los retiros, lo que explica la ligera disminución del valor del Fondo. Esta situación se da por el gran volumen de retiros en el segundo semestre, cuyo valor alcanzó los \$2,4 billones, mientras los aportes y rendimientos solo ascendieron a \$1,1 billones (ver siguiente gráfico).

Gráfico 5.1
Evolución de los recursos del Fonpet
2006-2015



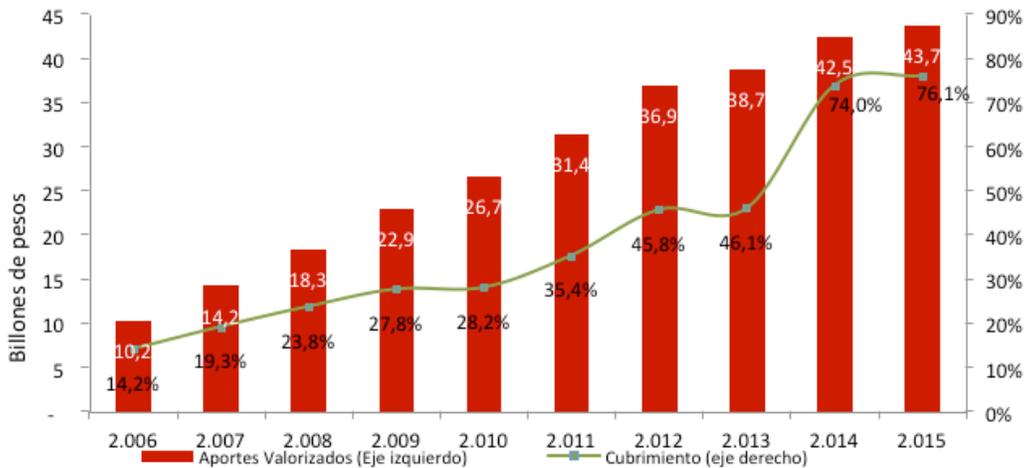
Fuente: Sistemas de Información del Fonpet. Cálculos propios.

5.2. Pubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados

El cubrimiento del pasivo pensional, medido éste como el valor de los activos totales del Fondo sobre los pasivos totales del mismo, se ubicó en 76,12 % a diciembre 31 de 2015, mientras que a diciembre de 2014 se situó en 73,9 %, lo cual permite afirmar que en el último año se ha mejorado el cubrimiento del pasivo pensional en términos agregados.

De las 1.134 entidades territoriales, 741 contaban con cubrimiento de su pasivo pensional a diciembre 31 de 2015, correspondientes a 10 departamentos y 731 Municipios. En este contexto, el 67 % de las entidades territoriales alcanzaron el cubrimiento de su pasivo pensional.

Gráfico 5.2
Cubrimiento del pasivo pensional y aportes valorizados
2006-2015



Fuente: Sistema de Información del Fonpet. *Incluye los recursos acumulados en el Tesoro Nacional.

Según información registrada en el Sistema de Información del Fonpet, en veinticuatro departamentos, al menos la mitad de sus municipios han alcanzado un nivel de cubrimiento superior al 125 %.

Cuando se examina el número de entidades territoriales que han logrado cubrir su pasivo pensional se observa que para el cierre del año 2015 dicho promedio era 65,9 %. Por otra parte, es de destacar, que la mayoría de las entidades territoriales de la región de la Orinoquía ha cubierto su pasivo pensional y en los Departamentos del Boyacá, Meta y Huila al menos el 90 % de sus entidades ya tienen la cobertura de su pasivo pensional.

Adicionalmente se observó que con base en los resultados obtenidos mediante el Modelo de Administración Financiera del Fonpet, el número proyectado de entidades, que no alcanzarían el

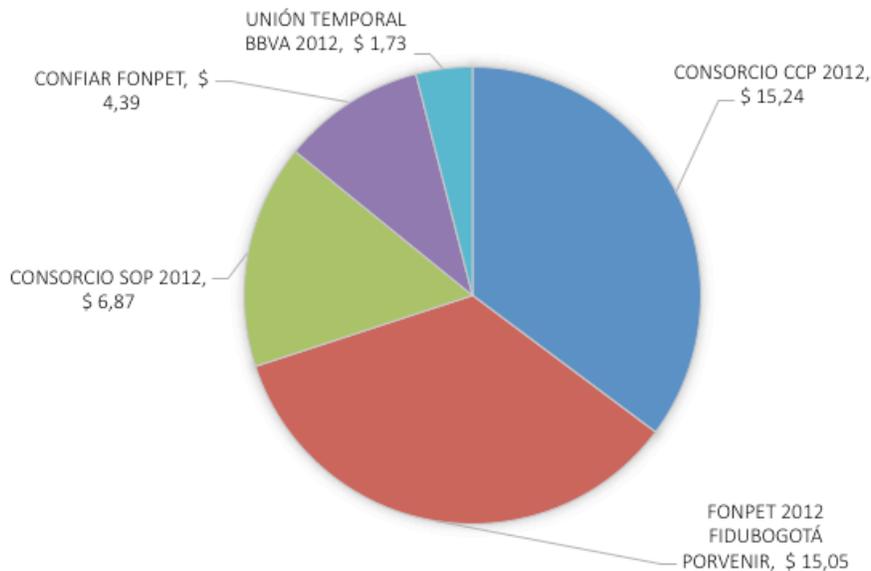
cubrimiento de su pasivo pensional a diciembre de 2029, sería de 29 entidades, bajo el supuesto de que se continuaría con la dinámica actual del Fondo. Este número de entidades puede verse influenciado por factores como la actualización del cálculo actuarial, la distribución de recursos nacionales, la reorientación de fuentes y el comportamiento del mercado financiero.

5.3. Aspectos financieros del Fonpet

A diciembre de 2015, el Fonpet acumuló recursos por \$43.27 billones, cifra que lo ubica como el tercer Fondo de Pensiones del país, luego de Porvenir y Protección. El portafolio del Fondo representó el 5.4 % del PIB al cierre de 2015.

Los recursos del Fonpet actualmente son administrados por once entidades, entre Fondos de Pensiones y Sociedades Fiduciarias, distribuidos en cuatro (4) Consorcios y una (1) Unión Temporal, los cuales fueron seleccionados mediante un proceso licitatorio que culminó en octubre de 2012 y mediante el cual se les asignó una tasa de participación dentro de los recursos totales del Fondo. En el gráfico 5.3.1 se observa la distribución del portafolio para los consorcios y la Unión Temporal.

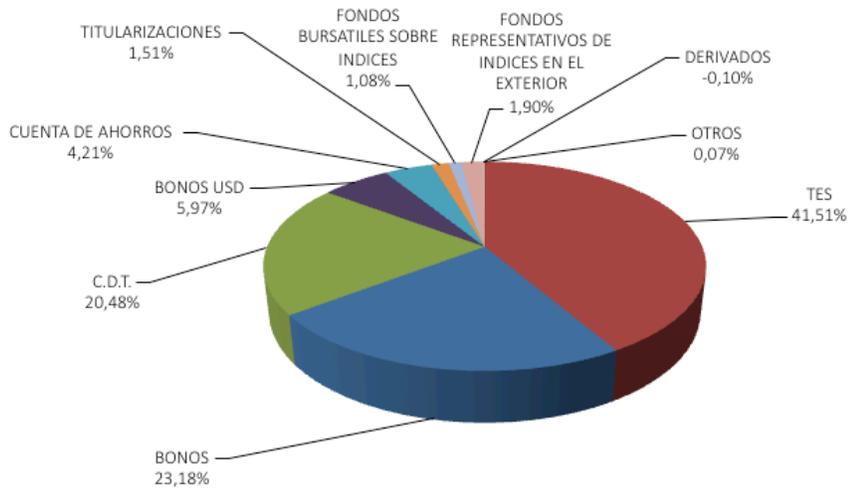
Gráfico 5.3.1
Distribución del portafolio por Administradora - a dic 2015
En billones de pesos



Fuente: Cálculos Dgress, con base en información del Sistema de Información del Fonpet.
Nota: No incluye los recursos administrados en el Portafolio administrado por la Nación.

En relación con la composición del portafolio, ésta se ha mantenido relativamente estable durante los últimos años. En particular, durante el 2015 la participación en las diferentes clases de activos ha sido constante, se mantiene la preponderancia en los activos de deuda pública y privada; la renta fija representa cerca del 92 % de los recursos totales del portafolio.

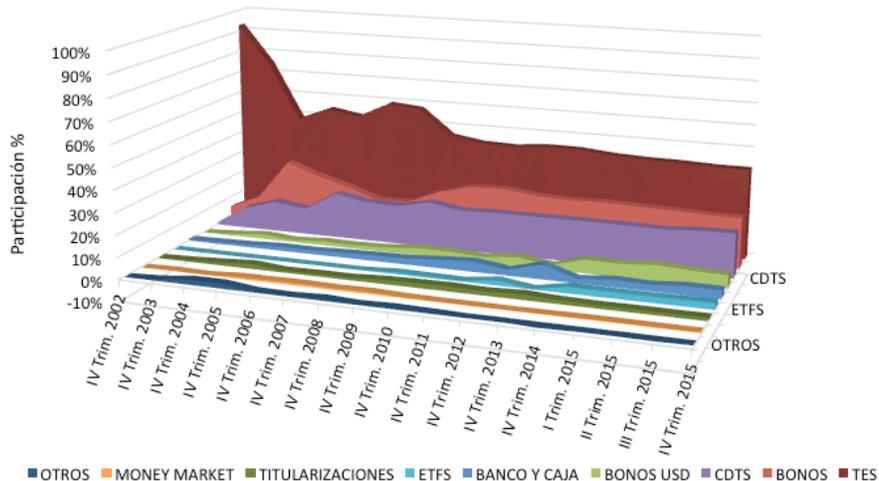
Gráfico 5.3.2
Composición del portafolio del Fonpet - a 31 dic 2015



Fuente: SIF. Cálculos propios.

En el gráfico 5.3.3 se observa la composición del portafolio desde el año 2002. La mayor participación del Fondo está representada en TES (tasa fija y UVR), bonos y CDT.

Gráfico 5.3.3
Composición del portafolio del Fonpet 2002-2015

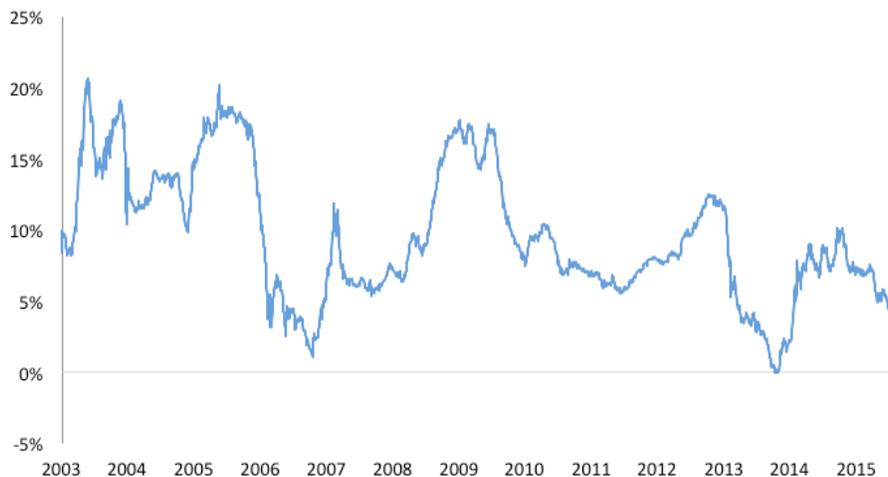


Fuente: SIF. Cálculos propios.

Durante el 2015 la coyuntura económica global generó volatilidad en los mercados, factores como la normalización monetaria de EEUU, la caída en el precio del petróleo, la desaceleración de la economía China generaron que haya una mayor percepción de riesgo en todos los mercados; lo anterior afectó a Colombia y se observó una devaluación histórica en la TRM, presiones alcistas de inflación que generaron que el Banco de la República ajuste su política monetaria ubicando la tasa de referencia al cierre del año en 5.75 %, lo anterior, entre otros factores generó desvalorizaciones en diversos activos de renta fija y renta variable a nivel local.

El mercado de renta fija local se vio afectado significativamente, generando que la curva de TES TF presentara un empinamiento para todas sus referencias. El portafolio del Fonpet es sensible frente a los cambios que se generen en las tasas de los TES, lo cual se vio reflejado en una rentabilidad inferior a la registrada en el primer semestre del 2015 cuando se ubicó en el 7 % EA. Para el segundo semestre del 2015 el Fondo obtuvo una rentabilidad de 1.0 %, tasa equivalente al 1.93 % efectiva anual, mientras que si se toma el período de diciembre 2014 a diciembre 2015 la rentabilidad observada fue de 4.42 % nominal (ver gráfico 5.3.4). A su vez, la rentabilidad histórica del Fonpet se ubica en 8.97 % nominal anual y en 4,32 % real anual.

Gráfico 5.3.4
Evolución rentabilidad anual nominal del Fonpet



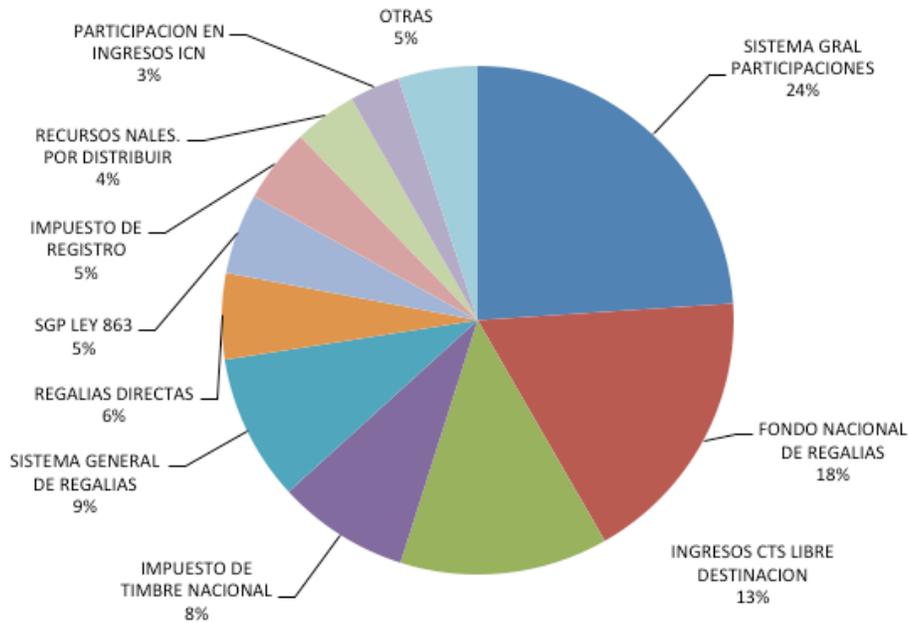
Fuente: Cálculos Dgress, con base en información del Sistema de Información del Fonpet

Nota: Cálculos realizados con base en la variación del valor de la Unidad Fonpet.

Asimismo, se realizó un análisis de composición del portafolio actual por fuentes. Esto es, del total de activos con que cuenta el Fondo se discriminó la participación de los recursos por fuente de ingresos.

La siguiente gráfica muestra la participación porcentual de cada tipo de ingreso sobre la totalidad de activos.

Gráfico 5.3.5
Composición portafolio por fuentes Fonpet



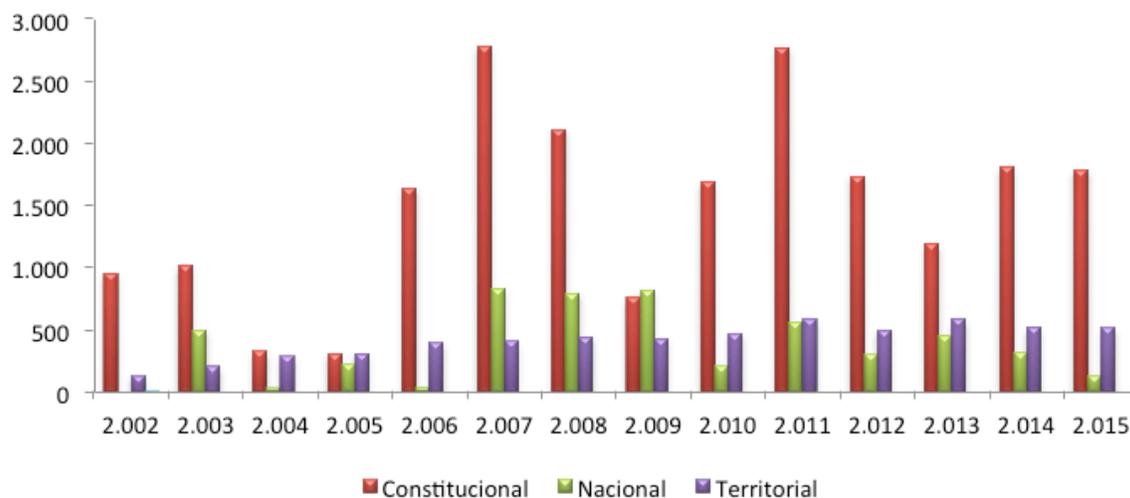
Fuente: Cálculos Dgress, con base en información del Sistema de Información del Fonpet.

5.4. Comportamiento de los ingresos del Fonpet

El Fonpet cuenta con diferentes fuentes de recursos constituyendo la principal, durante el 2015, el Sistema General de Participaciones representó el 38 % de los ingresos del Fondo, debido en parte, a los recursos recibidos como rezago del año 2014, en segundo lugar se encuentran los aportes del Sistema General de Regalías, los cuales constituyeron el 32 % de los ingresos del Fondo. Es de señalar las dos fuentes hacen parte de los recursos de origen constitucional los cuales en total correspondieron al 73,2 % del total de ingresos del Fondo en la vigencia 2015, tal como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 5.4
Aportes al Fonpet por tipo fuente 2002-2015

Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Sistema de Información del Fonpet – Dgress – MHCP.

5.5. Valor de la cartera por aportes al Fonpet

Continuamente se adelanta en el Fonpet el proceso de recuperación de cartera generada por aportes no realizados oportunamente, tanto de las entidades territoriales como de la Nación. A diciembre de 2014 existía una cartera del orden de \$349 mil millones y, a diciembre de 2015, la cartera descendió a \$334 mil millones, lo cual significa una reducción de 4,1%.

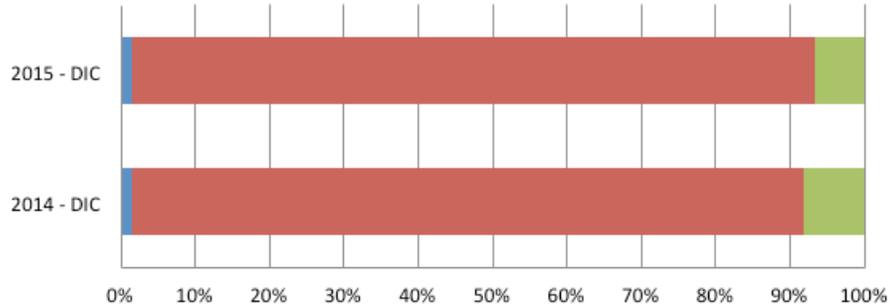
Cuadro 5.1
Obligaciones pendientes para con el Fonpet

CARTERA						
ENTIDADES	31 DIC. 2014		31 DIC. 2015		VARIACIÓN AÑO	
Municipios	16.547,04	4,74 %	14.899,99	4,45 %	(1.647,05)	-9,95 %
Departamentos	327.495,75	93,79 %	314.455,63	93,94 %	(13.040,12)	-3,98 %
RECURSOS POR GIRAR A LAS ADMINISTRADORAS						
ENTIDADES	31 DIC. 2014		31 DIC. 2015		VARIACIÓN AÑO	
La Nación	5.143,46	1,47 %	5.370,73	1,60 %	227,27	4,42 %
TOTAL	349.186,25	100 %	334.726,36	100 %	(14.459,89)	-4,14 %

Fuente: Sistema de Información del Fonpet – Dgress – MHCP.

Los Departamentos concentran la mayor parte de las obligaciones pendientes, correspondientes a 13 Gobernaciones, la mayoría con acuerdo de normalización de obligaciones pensionales a través de acuerdos de pago.

Gráfico 5.5
Estado de la cartera del Fonpet
Al cierre de período



	2014 - DIC	2015 - DIC
■ LA NACIÓN	1,47%	1,60%
■ EN ACUERDO DE NORMALIZACIÓN	90,37%	91,70%
■ SIN ACUERDO DE NORMALIZACIÓN	8,15%	6,69%

Fuente: MHCP - Dgress.

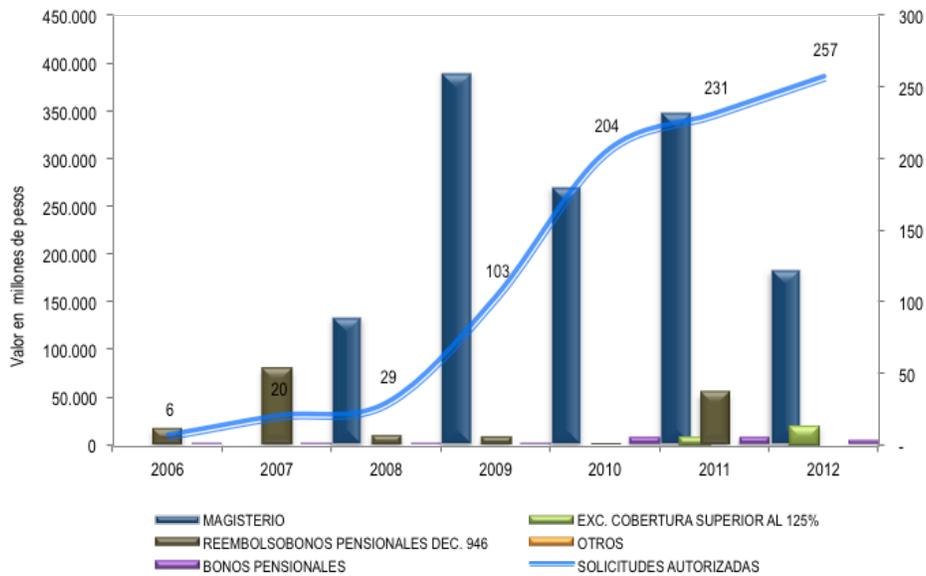
5.6. Retiro de recursos del Fonpet

Ley 549 de 1999 autorizó el retiro de recursos del Fonpet solo hasta cuando la entidad territorial alcance el cubrimiento de su pasivo pensional, sin embargo normas posteriores como las Leyes 715 de 2011, 643 de 2001, 863 de 2003 y el Decreto Ley 019 de 2012, autorizaron unos retiros específicos por los cuales las entidades territoriales pueden acceder a los recursos acumulados en el Fonpet, bajo el cumplimiento de unos requisitos.

El retiro de recursos del Fonpet ha tenido comportamientos en el tiempo acordes a las actualizaciones de los Pasivos Pensionales que para cada vigencia se actualizan y determinan sus correspondientes coberturas. En la actualidad las entidades territoriales pueden acceder a seis modalidades de retiro cuando su porcentaje de cubrimiento sea inferior al 125 %, y a cuatro modalidades de retiro adicionales, cuando su porcentaje de cubrimiento sea superior al 125 %.

Entre las vigencias 2006 a 2012, el retiro dirigido al pago de pasivos pensionales por Educación para Fiduprevisora fue el que mayor participación tuvo respecto a las otras modalidades, entregando un acumulado aproximado de \$1,3 billones de pesos y el número de solicitudes autorizadas máximas que se llegaron a atender por vigencia fue de 257.

Gráfico 5.6.1
Histórico Retiros Autorizados Fonpet 2006-2012



Fuente: Dgress.

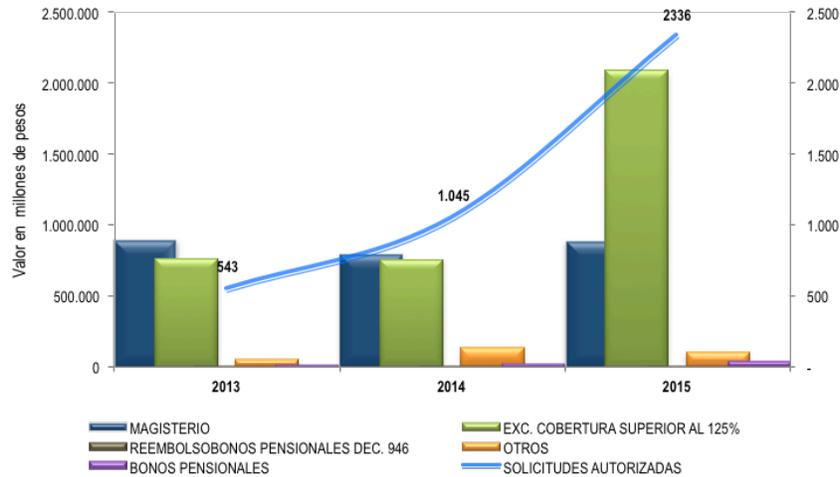
La tendencia actual, tal y como se observa en la siguiente gráfica, y acorde a las actualizaciones de los Pasivos Pensionales y la aprobación de los Cálculos Actuariales por los sectores Educación realizados por Fiduprevisora y por el Sector Central generados por Pasivocol, han permitido cuantificar y reflejar valores más aproximados a la realidad de cada entidad territorial teniendo en cuenta los procesos de inclusión de historias laborales y de las correspondientes depuraciones realizadas.

Acorde a lo anterior, la variación total por la actualización de los Pasivos Pensionales vigencias 2014-2015 que presentó mayor impacto fue el correspondiente al pasivo del Fomag - Fiduprevisora que detalló una disminución del 83 % pasando de \$18.9 billones a 10.3 billones y Pasivocol que presentó una variación del 43 % pasando de \$67 a \$47 billones.

Esta situación dio como resultado un incremento de las entidades territoriales con cobertura de su pasivo pensional superior al 125 %, por lo tanto, los recursos del Fonpet girados por excedentes han tenido una mayor tendencia de participación entre las vigencias 2013 a 2015 con un 36 %, representado en un total girado por valor de \$3.5 billones y en segundo lugar los recursos devueltos para pago de pasivos pensionales del sector Educación dirigidos a Fiduprevisora por valor de \$2.5 billones con un 26 % de participación.

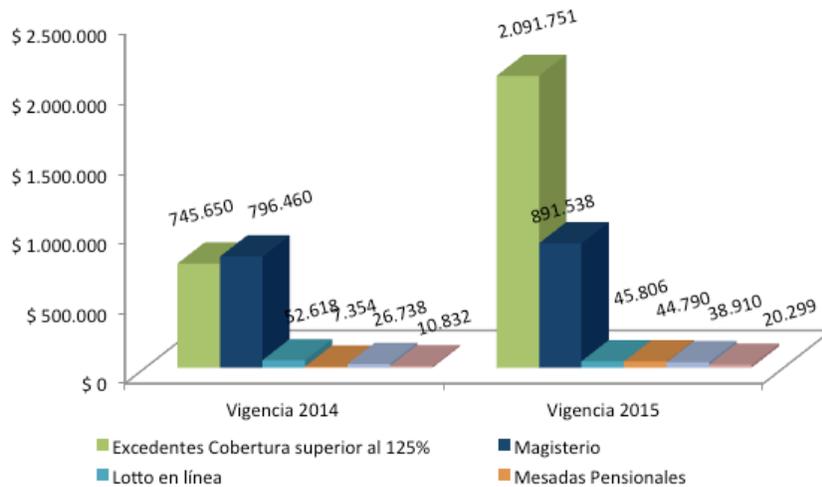
Así mismo, el número de solicitudes autorizadas por vigencia incrementaron en un 430 % pasando de 543 en el año 2013 a 2.338 durante la vigencia 2015.

Gráfico 5.6.2
Histórico Retiros Autorizados Fonpet
 2013-2015



Los montos girados durante las vigencias 2014 - 2015 por recursos de excedentes presentaron un incremento del 280 % pasando de \$745 mil millones a \$2 billones, y los correspondientes al Sector Educación mantuvieron una tendencia similar pasando de \$796 mil a \$891 mil millones. Así mismo, los valores girados para el pago de nómina de pensionados comienzan a tener importancia presentando un incremento comparativo del 600 % pasando de \$7.354 millones girados en 2014 a \$44.790 girados durante 2015.

Gráfico 5.6.3
Valores retirados durante cada vigencia en el Fonpet 2014-2015
 Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: Sistema de Información del Fonpet –SIF-. Cálculos Dgress.

En cuanto al tipo de giros autorizados durante las vigencias 2006 - 2015, se mantiene en primer lugar los retiros para atender el pasivo pensional del Sector Educación a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -Fomag- con un 48 %, seguido de los correspondientes a Excedentes con un 44 %, reembolso pago de bonos pensionales con el 2 %, retiro de Lotto en Línea y bonos pensionales el 1 % y el restante 5 % corresponde a las otras modalidades de retiro.

Cuadro 5.2
Valores Girados en el Fonpet por Tipos de Retiro 2006-2015

Cifras en miles de millones de pesos

Tipo de Retiro	Valor
Magisterio	3.913.646
Excedentes cobertura superior al 125 %	3.652.005
Reembolso Bonos - Decreto 946/2006	181.053
Lotto	135.587
Bonos Pensionales	104.222
Mesadas Pensionales	63.237
Otros	73.294
Total	8.123.044

Fuente: Dgress.

6. PASIVO PENSIONAL DEL SECTOR SALUD ACTUALIZADO FINANCIERAMENTE A DICIEMBRE 31 DE 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 630 de 2016, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social debe registrar en el Sistema de Información del Fonpet, a más tardar el 31 de mayo de cada vigencia, los pasivos pensionales por los Sectores Salud, Educación y Propósito General de las entidades territoriales, actualizados a 31 de diciembre de la vigencia anterior.

Así pues, a partir del 1° de junio de cada año se tiene la posibilidad de determinar la existencia de recursos excedentes por cada Sector del Fonpet en la cuenta individual de las entidades territoriales.

En este contexto y de acuerdo con el análisis realizado, el valor del pasivo pensional con el Sector Salud pendiente por financiar a 31 de diciembre de 2015, ascendió a unos \$6,6 billones, de los cuales la Nación debe concurrir con el pago de unos \$3,16 billones, los Departamentos \$3,03 billones y los Municipios con \$0,47 billones. A su vez, los Departamentos solo tienen acumulado en el Fonpet reservas pensionales equivalentes al 33 % del valor de los pasivos pensionales que tendrían que pagar, mientras que los Municipios, en términos agregados, tendrían cubierto unas seis veces su pasivo pensional con el Sector Salud (ver siguiente cuadro y gráfico).

Cuadro 6.1
Pasivo pensional a cargo de la Nación y las entidades territoriales
Vs reservas pensionales acumuladas en el Sector Salud del Fonpet
a 31 Dic. 2015

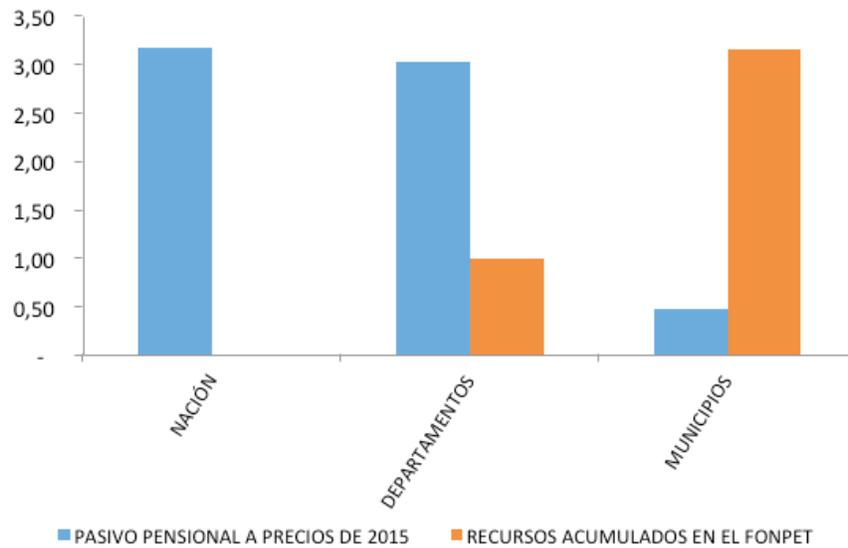
Niveles de Gobierno	Pasivo pensional a precios de 2015	Reservas Pensionales sector salud del Fonpet	Cubrimiento %
Nación	3.167.727.504.838	-	0 %
Departamentos	3.031.279.495.620	993.143.203.141	33 %
Municipios	478.141.598.272	3.159.515.879.565	661 %
Total pasivo Pensional	6.677.148.598.730	4.152.659.082.706	62 %

Fuente: Dgress.

Es importante aclarar que el pasivo pensional con el Sector Salud se determinó a la fecha de corte 31 de diciembre de 1993, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: a) La proporción

de los recursos con los cuales la Nación y las entidades territoriales, contribuyeron en los gastos de funcionamiento de las instituciones de salud, b) La condición financiera de los diferentes niveles territoriales y c) la naturaleza jurídica de los Hospitales.

Gráfico 6.1
Pasivo pensional a cargo de la Nación y las entidades territoriales y reservas pensionales acumuladas en el Sector Salud del Fonpet
 cifras en billones de pesos
 a 31 Dic. 2015



Fuente: Dgress.

En términos generales se observa que la Nación y los Departamentos asumieron aproximadamente el 92,84 % de la carga pensional generada en el Sector Salud a la fecha de corte 31 de diciembre de 1993, y los Municipios, el 7,16 % restante.

www.minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: atencioncliente@minhacienda.gov.co
Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá: (57 1) 381 1700 - (57 1) 602 1270
Fax: (57 1) 381 2183
Código Postal: 111711
NIT: 899.999.090-2



MINHACIENDA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN